

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Foreign, Antilles, and Philippines, including monthly and quarterly rates.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, admitiré remitidos y comunicados á precios convencionales, y anuncios á medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

AÑO II.

MADRID.—Jueves 8 de Junio de 1871.

NUM. 406.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemne festividad del día de hoy, mañana no se publicará EL ECO DE ESPAÑA.

CRONICA PARLAMENTARIA.

De escaso interés fué ayer la sesión en el Congreso. Aparte de dos proposiciones que apoyaron respectivamente los Sres. Morayta y Resueta, la primera para que se establezca en las cárceles y presidios un local separado y decoroso para los presos por delitos de imprenta, y la segunda para que sean repuestos los ayuntamientos de las Provincias Vascongadas que fueron separados y encausados con motivo de los acontecimientos carlistas, absueltos recientemente por la audiencia de Burgos, la sesión se invirtió en el debate del voto particular del Sr. Garrido sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

Respecto á las dos referidas proposiciones, su justicia resulta á la simple lectura de ellas, á la simple enunciación de su objeto. No es cosa que necesite demostración la conveniencia de establecerse locales separados en las cárceles y presidios de España para los presos por delitos de imprenta, en una época en que el escritor político mas cauto está espuesto á amanecer en la cárcel solo con que no use á gusto del poder de la libertad y de los derechos que se han consignado en la Constitución, como tampoco la necesidad de que asiste á los ayuntamientos de las provincias vascas de ser repuestos, toda vez que los tribunales les han absuelto del supuesto delito porque fueron separados.

Los defensores de ambas proposiciones no necesitaron esforzarse mucho para apoyarla, ni habia términos hábiles para que dejaran de ser tomadas en consideración. Pasó, pues, á las secciones, la del Sr. Morayta, y el Sr. Resueta retiró la suya, mediante la promesa del Sr. Sagasta, de reponer á los ayuntamientos á que se refería, si efectivamente habían sido absueltos. Pero ni con haber pasado á las secciones la proposición del Sr. Morayta, ni con haber obtenido una promesa favorable el señor Resueta, creemos que pueda cantar victoria ninguno de estos dos señores. Los escritores públicos procesados continuarán confundidos con los criminales por delitos comunes, y en cuanto á los ayuntamientos depuestos pueden esperar con calma. Tratándose de cosas justas no es fácil que las adopte la situación, que no ha entrado ni es probable que entre en semejantes hábitos.

Leído el voto particular del Sr. Garrido á la ley que fija las fuerzas del ejército para el año 71 á 72, fué combatido por los Sres. Leon y Castillo y Seoane, y defendido por los republicanos Sres. Escudero y Soler. Estos últimos se fundaron para fijar el número de 40,000 hombres para las fuerzas permanentes del ejército, en consideraciones políticas y económicas, demostrando la gran rebaja que la reducción del ejército introduciría en el presupuesto de gastos, y la inutilidad del número que fija la comisión en su dictamen en el caso de una invasión extranjera.

Nosotros no participamos en esta cuestión, como en otras muchas, de las opiniones de los diputados republicanos, porque no siendo partidarios como ellos de la milicia ciudadana, creemos necesaria la existencia de un ejército permanente suficiente para asegurar el orden interior y para defender la independencia de la nación; pero tenían razón relativamente con los progresistas, que tanto han clamado en otras ocasiones por la reducción del ejército cuando pedían economías, y tanto han declamado contra el militarismo.

Por su parte, los diputados ministeriales defensores del dictamen de la comisión, se apresaron

como verdaderos conservadores, no acordándose de las antiguas censuras que vertían cuando no eran poder contra las administraciones moderadas. Ni ma ni menos hubiéramos dicho nosotros para combatir un voto particular como el del Sr. Garrido; pero los que han pedido la reducción del ejército, os que pretenden tener en su apoyo á toda la nación, no pueden desentenderse tan galanamente de sus propias palabras ni presentar como argumento la necesidad de estar prevenidos contra enemigos interiores, cuyo número debe ser muy exiguo, y sobre todo impotente, contra una situación que tiene tras de sí á la nación entera. ¿Tan poca confianza tienen en esa soberanía nacional que tan genuina y libérrimamente representan?

Al contestar el Sr. Rodríguez Seoane al cargo que había hecho el Sr. Escudero á los progresistas de no haber destrerrado el militarismo como habían ofrecido, hizo una preciosa confesión que merece ser consignada y no debe olvidarse. Dijo el Sr. Rodríguez Seoane, para defender á su partido, que el gobierno está compuesto de varios elementos políticos que han sustentado diferentes principios, y ninguno puede llevar á la práctica las doctrinas que en todas ocasiones ha proclamado.

Esta es la pura verdad, que se ha escapado sin querer de los labios de un incauto progresista. ¿Qué mundo de reflexiones sugiere esta espontánea confesión!

El Sr. Garrido pidió la palabra para tomar parte en la discusión; pero en razón á que la sesión iba á terminar, se le reservó para la inmediata.

Este debate fué interrumpido á mitad de la sesión, por la elección que tuvo lugar de los individuos, que juntamente con los nombrados por el Senado, han de hacer el nombramiento de los ministros del tribunal de Cuentas.

En el extracto de la sesión hallarán nuestros lectores el resultado de la votación. En el Senado se adelantó en la discusión de los artículos del reglamento, alcanzando ya al 255, que fué el último que se aprobó ayer; antes de levantarse la sesión, se leyó una comunicación del gobierno francés, manifestando haber visto con satisfacción el voto unánime con que el Senado aprobó la proposición presentada con motivo de los sucesos de París.

EL TRUENO GORDO.

Las graves cuestiones de Hacienda empiezan á descomponer á la mayoría, que todo un Figueroa ingertado en Moret se necesita para que esta mayoría se agite, se mueva y dé señales de vida.

Por una parte, parece que un gran número de diputados han pedido al señor ministro de Hacienda que separe á su subsecretario, el cual parece que es duro de pelar en esto de dar credenciales á los adictos.

Por otra parte, la cuestión de la rehabilitación del Sr. Sanchez Borguella ha enseñado malas mañas de los situacioneros, pues se ve que en haciendo piernas, todo el mundo saca lo que se le antoja, y cuando el gobierno transije con un Sanchez Borguella, todos se creen potencias.

La rescisión del contrato con el Banco de París, abre el apetito al mas designado y hace abrir las carnes á los contribuyentes. La cosa es verdaderamente nunca vista ni oída. Cuarenta y dos millones de bonos de prima por rescindir un solo contrato! El Banco de París, es decir, los felices mortales que han estado al frente de estos negocios se hubieran contentado con tener todos juntos de capital lo que representa el valor de lo que han percibido por rescindir un contrato. ¡Qué escándalo!

Así es que las sesiones de la comisión de presupuestos serian divertidísimas si no estuviera de por medio el pobre país.

Como las sesiones no son para el público, y se habla y obra con un poco mas de franqueza, tiene que oír lo que allí se oye y lo que allí se ve, sobre

todo cuando se trata de votar. Con decir que en la penultima sesión se salieron sin querer votar dos directores del ministerio, entre ellos el Sr. Balaguer, que tambien es director de La Iberia, y esto en presencia de los ministros de Hacienda y de Gobernación que asisten allí para comprometer; con decir esto, está dicho todo.

Ya se ve, no es lo mismo tragarse actas con sapos y culebras, aprobar una quinta de treinta y cinco mil hombres, no dar participación á las oposiciones en la comision de la deuda, amenazar con sesiones permanentes, y otras frioleras por el estilo, que votar la ruina cierta, segura, infalible del país, que votar una contribucion territorial que monta al 20 por 100, para el Tesoro solo, un déficit de mil millones en un año; una emision de tres mil quinientos millones en diferentes valores despues de haber duplicado la deuda en tres años escasos de mando.

Ni ciabrios, ni fronterizos, ni tertulia progresista ni nadie se atreve con tanta carga y con tanto desatino, por no decir otra cosa.

El Sr. Becerra es tambien de los que toman las de Villadiego cuando se trata de votar, y todos los diputados se escabullen, mientras los Sres. Elduayen y Ardanaz ajustan las cuentas matemáticamente á otros matemáticos. Las estocadas son de maestro á sábio. Al buen mozo del Sr. Moret le han dado la estocada de los diez mil francos de que habla Rocambole en su romance, y así es que el catastrófico de presupuestos de la Universidad central anda descolorido, cabizbajo y como aquel que ya ha perdido la cartera.

Y eso que solo estamos al principio. ¡Qué será cuando el Sr. Elduayen se ocupe de las alhajas de la Corona, de los inventarios de la casa real y otras menudencias, sobre cuyos áridos asuntos ha pedido todos los documentos, y que suponemos que por decoro se habrá apresurado el gobierno á remitir íntegros y todos los que ha pedido la fraccion del Sr. Cánovas.

Esperemos el trueno gordo, pero entretanto prometemos tener á nuestros lectores al corriente de estos gravísimos asuntos.

ESOS SON LOS FRUTOS.

Trae inquietos y desasosegados á los prohombres de la situación lo que está pasando en el Congreso con la subcomision de presupuestos. Se trata de que pase, como de corrida y por la vía de apremio, los proyectos presentados por el Sr. Moret como bases ó adjuntos de los presupuestos. Esos proyectos son casi todos desastrosos: son la imposición de enormes tributos, y sobre todo, la facultad de continuar emitiendo papel con interés: son la imposibilidad para el futuro de salvar la Hacienda, arruinada por las osadas nulidades de la revolución: son el desbarajuste mas absoluto y el empirismo mas deplorable que se pudiera haber temido de los que se titulaban hombres de la ciencia económica.

El ministro quiere que se aprueben esos proyectos antes que llegue el día 1.º de Julio, que lo será tambien del año económico; y como será muy difícil que aun habiendo dos sesiones diarias, se hallen disueltos y aprobados los presupuestos para aquella fecha; de ahí la exigencia de que se aprueben los proyectos que el Sr. Moret dice serle absolutamente necesarios para gobernar. En la subcomision hubo divergencias, que parece van desapareciendo; mas no acontece lo mismo con la mayoría, donde parece que será muy difícil vencer ciertas resistencias.

Realmente el caso es duro: por muy ministerial que sea un diputado y por muy dispuesto que se halle á apoyar la situación, pasando por las mayores contradicciones respecto á doctrinas y conductos; por muy poco caso que se haga de la consecuencia política, llega el momento en que los pueblos no transigen y en que los individuos se sublevaran contra cierta clase de condescendencias.

Tratándose de nuevos sacrificios, y especialmente de los pecuniarios, no hay elector medianamente influyente que no se indigne contra el ministro que los pide y contra el diputado que los concede. Es el peor de los precedentes para presentarse de nuevo en otras elecciones pidiendo los votos de los que han visto defraudadas sus esperanzas respecto de sus diputados.

Se comprende bien que haya divergencia en los pareceres, y mas ó menos ductilidad para conceder ó negar, segun la situación en que respectivamente se encuentre cada diputado con el gobierno. El que no tenga que pedir ó conservar un destino ó solicitar una gran cruz para sí ó para algun pariente ó moñidor de elecciones, podrá mostrarse independiente y firme en su opinion: tal vez no falte quien manifieste oponerse, para obtener con mas facilidad y prontitud lo que ha pedido, lo cual se adivinará pronto por los resultados: en cambio, los pedigueros, los necesitados de protección y los que no pueden ir á parte alguna donde tanto valgan; los que temen una catástrofe para la situación y crean que pueden sostenerla votando cuanto se les proponga, bueno ó malo; esos dirán á todo amen, aun á riesgo de que no vuelvan á elegir, y esto por dos razones; primera, porque no es fácil que haya otras elecciones con ministros progresistas; y segunda, porque de algo ha de servir y alguna libertad para el voto ha de conceder el artículo de la Constitución que dice que los diputados no lo son de la provincia que los ha elegido, sino de toda la nación.

La version mas acreditada es que habrá escision en la mayoría y que un considerable número de diputados votarán en contra, poniendo en grave apuro al ministerio y especialmente al Sr. Moret. Creemos que no se llegará á tanto, pues les va muy bien con lo actual á esos disidentes de circunstancias, y no han de ser los que contribuyan á crear nuevos y graves conflictos: suponemos mas bien, que acudirán á la oposicion negativa, á la resistencia de la abstencion; que no acudirán al Congreso cuando se discutan y menos cuando se voten los célebres proyectos: será una demostracion del disgusto de los que se abstengan, pero no pasará de ahí: no está el tiempo para mas arriesgadas empresas ni para temerarias aventuras.

En cuanto á los proyectos en sí y al empeño del Sr. Moret en que se aprueben á todo trance, antes de ahora hemos espuesto lo que creíamos conveniente. Dicen algunos de nuestros colegas que el actual ministro de Hacienda se propone dejar de serlo tan pronto como se aprueben sus planes, pues lo que desea es retirarse dejando á su sucesor los medios necesarios para gobernar, y que además quiere retirarse y que se sepa y entienda que se retira y no que le obligan á retirarse. Mucha candidez se necesita para admitir semejante suposicion y á nuestro modo de ver, si llega á obtener lo que pide, habrá ministro mientras haya presupuesto de 1871 á 1872, salvas superiores contingencias, y lo único que le hará salir será la negativa del Congreso, que á todo trance procurará impedir.

La aprobacion de esos proyectos, hecha por el Sr. Moret cuestion de vida ó muerte, puede reconocer uno de dos motivos: ó el amor propio del ministro, interesado en llevar adelante su propósito con el convencimiento de que es una gran cosa; ó la plena seguridad de que no hay otro medio de salvar la situación de una catástrofe y la Hacienda de su completa ruina.

Escójase el medio que se quiera; admítase cualquiera de las dos suposiciones, únicas que pueden hacerse: siempre resultará una verdad tristísima para los defensores de la revolución y para los ilusos que imaginaron que con ella vendría la lluvia de Danae sobre España. Resultará que hay ministros de la revolución sostenidos por los hombres de la revolución y como una exigencia de la revolución, que todo lo posponen á la satisfacción de su amor propio; ó que esa revolución ha traído, como con-

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, cuarto segundo de la izquierda. El importe de la suscripcion en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas del Giro mútuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administración: de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirán las suscripciones en Ultramar. En París, D. José Belart y Alviriana, 20, rue Chaptal. El importe de las suscripciones que se envien por cualquier ra clase de giros, se suplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

secuencia necesaria, en vez de los bienes que prometia, las calamidades pasadas y las mayores que prepara para el porvenir.

Ahi están sus frutos: ahí está el orden social seriamente comprometido; el orden político en el mas lastimoso desconcierto; el orden rentístico al borde del abismo. Ahi están los gravámenes en aumento; las necesidades del servicio público sin atender; el Estado, las provincias y el municipio sin recursos y sin embargo, pagándose doble que antes; con un déficit colosal por lo presente y preparándose mayor para lo sucesivo; vendiéndose y malbaratándose todo, sin dejar nada, absolutamente nada de lo que constituía el patrimonio de la nación ó de la corona; proyectando nuevas emisiones de papel, que acaben de hundir para siempre el crédito, harto hundido ya, mas hundido que el de Portugal, Italia y Turquía desde el día nefasto de la revolución.

Esos son los frutos que ha dado y todavía los dará peores; ¡no se ha anunciado que en el caso de salir el Sr. Moret, le reemplazaría el Sr. Figueroa! ¿Se quiere una significacion mas clara de que el remedio sería imposible y que iríamos de mal en peor?

CORREO ESTRANJERO.

Como verán nuestros lectores por los telegramas de Versalles que en otro lugar reproducimos, el gobierno de Florencia ha despedido la ocasion de mostrarse solícito en complacer al de Francia, con que le brinda el cumplimiento de los tratados de estradiccion aplicados á los hombres de la Commune que se refugian en Italia. La comunicacion del conde de Choiseul en la que refiere lo que el ministro del Interior italiano ha hecho para impedir la entrada en aquel reino de extranjeros indocumentados, no deja la menor duda acerca de las buenas disposiciones que le animan. El servicio es de agradecer; pero de seguro obedece á miras interesadas y desde luego puede considerarse como un adelanto el haber declarado el Diario Oficial con este motivo, que no puede menos de estrecharse mas y mas la union de ambas naciones.

Lo de pedir la izquierda y el centro de la Asamblea francesa que se prolonguen los poderes de M. Thiers mientras aquello subsista, nos parece una variante notable en tan importante asunto, pues no es de suponer que la Asamblea dure dos años, plazo que antes se designaba para la continuacion de la interinidad presente. De todos modos, lo que mas nos llama la atencion es que se anuncie sin cesar que va á presentar la proposicion consabida y los dias trascurren sin presentarse.

Por lo demás, no deja de ser extraño que el telegrafo haya dicho el 6 que estaban en camino de zanjarse las diferencias existentes entre M. Thiers y la comision encargada de emitir su dictamen, acerca de la abrogacion de las leyes de destierro, pues segun los periódicos de París, cuyas noticias alcanzan al 3, en esta fecha la opinion de la Asamblea nacional era clara, terminante, á favor de la solucion mas liberal. En una palabra, estaba dispuesta á reconocer á todos los principios proscritos, sin escepcion, el derecho de solicitar el mandato de diputados, y como tales formar parte de la representación del país. Lo natural es suponer que este debe ser el criterio de la comision, y no se concibe de dónde puede partir la disidencia del jefe del poder, ejecutivo, cuyas contemplaciones con los revolucionarios habian llegado á convertirse en sistema. Únicamente se comprendería que la cuestion, dada su importancia trascendental, se subordinase á la oportunidad; pero si así fuese, no parece probable que entre M. Thiers y la comision surgiera divergencia de pareceres de tanta gravedad, que haya de recurrirse á negociaciones para zanjarlas.

En cuanto á la eleccion de los principes de Orleans, parece que en la Cámara ha habido dos opi-

sabe la luz que pueda proporcionarles ese desconocido!

VIII.

El mismo día del descubrimiento del crimen de la Jouchere, y á la misma hora en que Tabaret explicaba sus observaciones en el cuarto de la víctima, el vizconde Alberto de Commarin se habia dirigido en su coche á la estación del Norte para esperar á su padre.

El vizconde estaba estremadamente pálido; tenia los ojos hundidos, los labios cárdenos; parecia aniquilado por alguna pena profunda.

Los criados habian observado que su joven señorito hacia por lo menos cinco dias que no estaba en su estado natural.

No hablaba con nadie; apenas comia, y tenia cerrada su puerta á todo el mundo.

El ayuda de cámara observó que semejante cambio principió el domingo por la mañana á consecuencia de la visita de un señor Gerdy, abogado que habia permanecido encerrado en la biblioteca con su señor cerca de tres horas.

Antes de llegar ese personaje, el vizconde estaba alegre y fresco como una manzana, y á la salida de tal parecia un desenterrado.

En el momento de entrar en el coche para dirigirse á la estación, andaba con tanto trabajo que su ayuda de cámara le suplicó que no saltase; pero el conde de Commarin no transigia en punto á deberes filiales.

Dispuesto á perdonar las mas increíbles locuras de su hijo, no le hubiera consentido lo que él llamaba falta de reverencia.

Habia anunciado su llegada por telegrafo y era preciso acudir á la estación. Hacía cinco minutos que el vizconde se paseaba en el salon de espera, cuando la campana anunció la llegada del tren. Poco despues apareció el conde. (Se continuará.)

FOLLETIN.

EL DRAMA DE JONCHERE.

VI.

(Continuación.)

—Tal vez, dijo Daburon, sea bastante una orden indagatoria y otra de comparecencia.

—Entonces, exclamó Tabaret, todo se ha perdido. —¿Y por qué?

—El señor juez debe saberlo mucho mejor que yo. Estamos frente á la premeditación mas hábil y refinada. Una casualidad casi milagrosa nos ha puesto en las huellas del culpable, y si le damos tiempo se nos escapa.

M. Daburon inclinó la cabeza, tal vez en señal de asentimiento. Tabaret continuó:

—Es evidente que nuestro adversario es hombre de inteligencia, de sangre fria y de mucha destreza. Todo lo habrá previsto; hasta la posibilidad improbable de una sospecha en su contra, y de seguro ha tomado sus precauciones. Si el señor juez le manda comparecer, se ha salvado; comparece tranquilo como si se tratase de un duelo, y lo preparáramos para una prueba irrecusable.

Desde luego nos probará que ha pasado la semana de Carnaval con las personas mas elevadas de la corte. Habrá almorzado con el conde Machin, jugado con el marqués Chosse, comido con el duque tal; y la baronesa de C, y la vizcondesa de L. no le habrán perdido de vista un minuto.

El único medio que nos queda es sorprenderlo con una rapidez que no le permita prepararse.

Es preciso aparecer de improviso en su casa, sacarlo de la cama, conducirle casi aturdido, é interrogarle inmediatamente: esto ó nada.

¡Ah! Si yo fuese juez un solo día...

El señor Tabaret se detuvo temblando haber faltado al respeto, pero Daburon lo animó diciéndole:

—Vamos, continuad.

—Entonces, prosiguió Tabaret, juez ya, pongo en prision á Commarin; á los veinte minutos lo traigo á mi despacho, no para hacerle preguntas capciosas, no; voy derecho al objeto y lo anonadado bajo el peso de mi certidumbre. Le pruebo que lo sé todo, y de un modo tan evidente, que no tiene mas remedio que rendirse.

Yo le pregunto; hablo el primero, y aquí mi discurso: Señor mio, nos traeis una prueba, está bien; pero nosotros conocemos ese medio y está muy usado. Se atrasa el reloj, y de cien personas que citeis ninguna os ha perdido de vista.

Ahora bien; oid lo que habeis hecho. A las ocho y veinte minutos de tal día habeis salido á la calle; á las las ocho y treinta y cinco minutos tomásteis el camino de hierro, estacion de San Lázaro; á las nueve llegásteis á Rueil y tomásteis el camino de la Jouchere; á las nueve y cuarto llamásteis á la ventana de la viuda Lerouge que os abrió, y á quien pedisteis de comer y beber; á las nueve y veinticinco minutos le disteis dos puñaladas en la espalda con un pedazo de florite; revolviésteis toda la casa y quemásteis ciertos papeles que conociais, y os llevásteis envueltos en una servilleta varias prendas de valor para que creyesen en un robo, y os marchásteis cerrando la puerta.

Cuando llegásteis al Sena arrojásteis el lio al agua; llegásteis á la estacion á pié, y á las once del mismo día estabais fresco y dispuesto. Habeis sido diestro, solo que no tuvisteis en cuenta dos adversarios, el uno que se llama Tiracleuro, agente de policía, y otro que se llama la casualidad. Estos os hacen perder la partida. Por otra parte, habeis hecho mal en llevar botas de lujo y guantes gris perla y sombrero de seda y paraguas.

Por lo tanto confesad desde luego, que es el camino mas corto, y os permitiré que fumeis en la prision trabucos habanos como los que vos fumais en vuestra boquilla de ambar.

Tabaret, en su entusiasmo, habia crecido dos pulgadas, y miró al magistrado para buscar una sonrisa de aprobacion. En seguida continuó:

—Yo no le diria mas de lo que he dicho; y á menos que sea mucho mas fuerte de lo que supongo, á menos que no sea de mármol, le veria á mis piés convicto y confeso.

—Y si era de bronce, exclamó Daburon, y no caia á vuestros piés, ¿qué hariais?

La pregunta no dejó muy bien parado á Tabaret, que solo pudo contestar:

—¡Paridez! No sé... ya veria... indagaria... pero confesaría.

Despues de algunos momentos de silencio, M. Daburon tomó una pluma y escribió algunas líneas diciendo:

—Ma rindo, Alberto de Commarin va á ser arrestado; pero las indagaciones y formalidades se aplazarán por todo el tiempo que necesite. Antes que al detenido quiero interrogar á su padre y á ese jóven abogado, á M. Noel Gerdy, porque las cartas que posee me son indispensables.

Al oír el nombre de Gerdy, Tabaret exclamó: —He aquí lo que yo temia.

—¿Qué? preguntó Daburon.

—Que se necesitasen las cartas de Noel. Naturalmente va á conocer que la justicia ha encontrado la pista, y heme aquí descubriendo. Noel me deberá el reconocimiento de sus derechos, pero me despreciará cuando sepa que Tabaret, propietario, y Tiracleuro, agente, son una misma persona. ¡Pobre humanidad! Antes que pasen ocho dias todos mis amigos huirán de mí como si no fuese una honra servir á la justicia.

Tanta era la pena de Tabaret, que casi lloraba.

—Tranquilizos, le dijo Daburon; yo no mentaría, pero me arreglaré de modo que vuestro hijo adoptivo crea que debo mi descubrimiento á ciertos papeles encontrados en casa de la Lerouge.

El viejo, trasportado de alegría, besó las manos del juez, diciéndole:

niones distintas: unos querían que desde fuesen admitidos como diputados, mientras otros, conformándose con el deseo del jefe del poder ejecutivo, pedían que se aplazase indefinidamente la discusión de sus actos. Al fin se ha transigido, desistiendo M. Thiers del aplazamiento indefinido, y comprometiéndose los principios a dimitir el cargo de diputados después de haberse reconocido su derecho a serlo, con el fin de no crear dificultades de ningún género al poder actual en las críticas circunstancias del momento. La *France*, de quien tomamos estas noticias, dice que tiene motivos para creerlas exactas, y en realidad explican bien las resoluciones adoptadas por la Asamblea, en la sesión del día 2 del corriente, de que nos dió oportunamente conocimiento el telégrafo.

El mismo periódico susodicho añade que la fusión de las dos ramas de la casa de Borbon es un hecho consumado. Sin embargo, en París se esperaba que la discusión del lunas esclareciera este suceso, lo cual no sucederá hasta hoy jueves, por haberse aplazado aquellos tres días, según apuntamos en nuestra *Crónica* de ayer.

Sea de ello lo que se quiera, es lo cierto que la posición de M. Thiers se debilita en estas luchas. Los hombres del 4 de Setiembre le hacen una guerra cruda, en la que ha menester mucho tacto y no poca fortuna para salir airoso. Mas preciso es convenir también que tienen razón que les sobra para oponerse a la realización del programa que pretenden realizar, ó sea en establecer la república que la inmensa mayoría de los franceses rechazan con horror. Grande habilidad despliega y muchos son los registros que toca para conseguir su deseo; pero no creemos que logre hacerlo prevalecer sobre las opuestas tendencias de la Cámara que son también las de Francia.

La dieta de Luxemburgo, cuya soberanía pertenece al rey de Prusia, ha votado estos días una proposición presentada por el gobierno mismo, que tiene todos los visos de ser el preludio de la incorporación de aquel ducado a la monarquía prusiana. En ella se determina que los grandes dominios que constituyen la principal riqueza del ducado serán propiedad del país, aplicando las rentas á sus necesidades. Como en Hannover, formarán lo que se llama el fondo provincial, exceptuándose cierta extensión de territorio, por valor de un millón de thalers, que ha de quedar á disposición del soberano.

Al hacer esta concesión la dieta de Lanenburgo ha pedido que se eximiese al ducado de la parte alícuota de la deuda dinamarquesa que por el tratado de Viena le corresponde pagar. Arreglándose de este modo la cuestión de Hacienda, que es capital para el reducido Estado de que se trata, su incorporación pura y simple á Prusia no tendrá adversarios. Dícese que el territorio reservado, se destina como dotación al príncipe de Bismark. Nada tendrá de extraño: los grandes servicios se premian con grandes recompensas.

Las huelgas han empezado en Inglaterra. De Londres anuncian que los mineros del país de Gales han resuelto no trabajar si no se les aumenta el salario un 5 por 100. Mal síntoma es en los tiempos que alcanzamos. Las huelgas de los obreros y de los mineros muy especialmente, han sido el preludio de la revolución social que en París ha mostrado su horrible aspecto.

En Florencia el gobierno ha conseguido que la Cámara de los diputados votase los proyectos de ley relativos á la reorganización del ejército y de orden público antes del congreso al cambio de capital. Un diputado intentó que se aplazasen presentando una proposición al efecto, que fué desechada. Y en verdad que mas le importa ahora al gobierno italiano saber con qué medios podrá hacer frente á las dificultades que le amenazaran en un plazo no lejano, que hallarse autorizado por el Parlamento á cambiar la capital de la monarquía.

Anunciase que el príncipe de Metternich dejará en breve su residencia en Johannisberg para volver á desempeñar la embajada de Austria en París.

La *Gaceta de la Cruz* de Berlín confirma la venida del emperador Alejandro de Rusia á la capital de Prusia. S. M. I. llegará el 9 de este mes, y el 11 saldrá para Ems.

La *Iberia* se pone ya la venda. En los ojos la tiene el gobierno hace mucho tiempo.

La *Iberia* dice que las oposiciones tienen la culpa de que no se discutan los presupuestos. Estamos en el secreto y todo el mundo lo ha averiguado. Pero esta vez ó lleváis chasco.

Se pueden disolver y nombrar ayuntamientos de real orden. Se pueden hacer elecciones como las habéis hecho. Se puede declarar á media España en estado de sitio, por la fuerza. Pero no se pueden hacer empréstitos sin una ley. Es mas difícil sacar el dinero á los capitalistas que sacar las muelas á los españoles. La compañía de la Porra puede arrancar las costillas á palos, pero no sacará un céntimo á los banqueros nacionales y extranjeros.

Para la emisión de los 2.500 millones *necesitais una ley* ¿lo entendéis?

Pues bien, si no discutís los presupuestos, nosotros aconsejamos á las oposiciones que no os den esa ley. Y está en su mano.

No sirven por esto sesiones permanentes, ni amenazas reglamentarias, ni presidentes *resueltos á todo*. Se necesitan no votos, sino *voluntades*: se necesitan la mitad mas uno de los diputados; y si lleváis las cosas al extremo proponemos que las oposiciones lleven su derecho hasta el extremo. Primero discutir y luego salirse sin votar. Y no hay ley.

Esto en el caso de que el gobierno y la mayoría sigan tan obcecados é intolerantes como hasta ahora.

Estáis en nuestras manos. Que no se bañe en agua rosada *La Iberia* que todavía es pronto para cagar victoria.

Nuestro estimado amigo el Sr. Frías Salazar nos remite el comunicado que insertamos á continuación, rechazando lo dicho por el Sr. Rodríguez (D. Gabriel) en una de las últimas sesiones del Congreso, de que nuestro distinguido amigo el señor Orovio había querido negociar el crédito contra Marruecos.

Sr. Director de El Eco de España. Madrid 7 de Junio de 1871.

«Mi estimado amigo: El diputado Sr. D. Gabriel Rodríguez, en el discurso en que se ha ocupado de la in-

demnización marroquí que negoció el Sr. Figueroa, ha dicho: que el Sr. Orovio tuvo también la intención de negociar aquel crédito».

No sé si es permitido traer á la discusión las intenciones de los ministros; pero de todas maneras y aun aceptando la cuestión en este terreno, puede asegurarse al Sr. Rodríguez que está completamente equivocado.

El Sr. Orovio rechazó siempre el negocio sobre este negocio.

Yo, por mi carácter de diputado á Cortes y por las relaciones de amistad que tengo con dicho señor, fui buscado por el representante de una casa extranjera para presentarle una proposición que me parecía ventajosa.

Al hablarle de esto, contestó terminantemente «que no quería negociar ni traspasar el crédito marroquí, porque este hecho rebajaría el prestigio que el gobierno español debía conservar siempre sobre aquel país».

Dada esta explicación, en justa vindicación del señor Orovio, debo añadir que no quiso tampoco conceder la *anteca*, por mas que fuera legal, subvención de ferrocarriles, ni devolver la fianza del empréstito Bischoffheim.

Estos tres bonitos negocios que no quiso hacer el señor Orovio por mas que hubiera podido proporcionar algún desahogo momentáneo al Tesoro, ha tenido el honor y la gloria de llevarlos á cabo un ministro de la revolución».

Hoy sale para Roma nuestro apreciable amigo y diputado señor conde de Maceda á ofrecer á Su Santidad la espression de adhesión y respeto en el aniversario vigésimo quinto de su elevación al Pontificado, en representación de la asociación de católicos de España.

Desearnos á nuestro querido amigo muy feliz viaje, y le damos la enhorabuena por haber sido designado para misión tan honrosa, y nos damos la enhorabuena á nosotros mismos por haber sido un individuo de la minoría moderada del Congreso el escogido para tan delicado encargo.

La *Independencia Española* presenta el siguiente dilema á los españoles: «O la cruz de S. Boya, que es la salvación de la patria, que es la legalidad existente ó la punta de las bayonetas. O resignarse ó rebelarse. Fuera de este dilema no debe haber *modus vivendi* posible para los enemigos de la libertad».

«¡Cuidado si los progresistas son liberales! Con que ó una cruz ó la punta de las bayonetas».

Ya verá la *Independencia* como las cosas se arreglan sin que el pueblo español se deje crucificar, ni las bayonetas le lagan daño.

«No comprende el diario progresista que sería una doble pena que se nos clavase en una cruz y en una cruz extranjera».

La otra noche dijo el Sr. Euduyan en la comisión de presupuestos que, vista la gestión de la Hacienda desde la revolución acá, protestaría enérgicamente contra toda comparación con las administraciones pasadas, pues las peores aventajaban á todo lo ideado desde la revolución, y la prueba es que jamás se prescindió de la subasta pública, requisito sistemáticamente omitido por el Sr. Figueroa. Es lástima que este apreciable economista y desgraciado ex-ministro no se hallara presente para defenderse; pero como en la situación actual los hacendistas escasean tanto, hay todavía quien se atreve á indicar al liquidador de la Hacienda, señor Figueroa, para reemplazar á su infortunado discípulo Sr. Moret.

Si no fuera porque la pobre España es la que paga el pato, no alegraríamos de la vuelta del señor Figueroa al ministerio de Hacienda. Nada sería mas justo que al liquidar el país sus cuentas con la revolución, liquidara también las muchas y graves que tiene pendientes con el ministro de los empréstitos á cencerros tapados.

De un colega tomamos lo siguiente: «Háse hablado de un hecho curioso, pero no de importancia. Parece que el escribano de palacio, Sr. Ortiz y Casado, ha requerido á D. Manuel Alvarez y Marfio para que desaloje las habitaciones que ocupa en las calderizas reales».

¿No ha bastado un recado atento?

De desear sería que igual requerimiento se hiciese á otros empleados cesantes que ocupan casas pertenecientes al Estado; pero por desgracia, los requerimientos revolucionarios de esta clase suelen ser meras fórmulas».

Sigue disutiendo con calor y con insistencia la comisión que entiende en el proyecto de ley de *apropiación*, ó sea el proyecto presentado por el ministro de Hacienda para pagar los descubiertos de los presupuestos anteriores, en uno de cuyos artículos se propone la rescisión del contrato con el Banco de París.

La sesión de anoche comenzó con algunas observaciones del Sr. Euduyan, preguntándose en seguida si el proyecto se discutiría empezando por la totalidad ó por los artículos, acordándose que fuera por la totalidad, contra los deseos del gobierno.

Hizo uso de la palabra el Sr. Gomis, ardiente partidario de la situación actual, haciendo un cuadro tristísimo y deplorable de la Hacienda y pronosticando mayores desastres, si caben, para el porvenir, acabando por declarar que si no se presentan otros remedios que los ofrecidos hasta ahora, S. S. no votaría los presupuestos ni los proyectos del Sr. Moret y se retiraría á su casa, renunciando al cargo de diputado.

Después de algunas observaciones del Sr. Capdepon, se trabó la verdadera batalla entre el señor Euduyan por una parte y los Sres. Rodríguez y ministro de Hacienda por otra.

Las réplicas y contraréplicas fueron vivas, apasionadas y vehementes, pudiendo nosotros asegurar que ofrecen mas interés en todos conceptos las sesiones nocturnas que muchas de las que presenciamos el público.

El Sr. Euduyan no pudo conseguir algunas aclaraciones que pidió reiteradamente, pero atacó el contrato con el Banco de París de una manera tremenda, asegurando que jamás se había conocido en materia de contratos nada mas desastroso en los fastos de la administración española.

El señor ministro se entretuvo largamente en reproducir lo que ya ha dicho S. S. muchas veces en el Congreso, sin que la discusión adelantara gran cosa.

Cuando llegue el turno al artículo en que se propone la rescisión con el Banco famoso y favorito del Sr. Figueroa, la función promete ser de beneficio. Es lástima que el Sr. Figueroa haya huído al Senado, porque si fuera diputado, habría uno si-

quiera fuera su desdichado autor, que defendiese su contrato, pues según los anuncios, nadie se atreve á sostener tan desatinada y tan desastrosa obra.

Desde luego podemos asegurar á nuestros lectores que los presupuestos no se discutirán para el 30 del presente mes y que el Sr. Moret por esta causa, no abandonará el ministerio, apesar de haberlo así consignado solemnemente cuando presentó al Congreso sus célebres presupuestos.

Si andando el tiempo el Sr. Moret dejase el ministerio, sería por otro motivo; estén de ello seguros nuestros lectores. En esta situación el ofrecer y no cumplir es la moneda verdadera, el ofrecer y cumplir es la falsa.

Se nos ha remitido una exposición que varios vecinos de esta corte, propietarios, industriales y del comercio, dirigen al Congreso de los diputados pidiendo reformas que mejoren la situación económica de nuestro país, á cuyo fin presentan un proyecto que contiene los siguientes artículos:

1.º El funcionario público, sea cual fuere su categoría, que solicite se le declare cesante ó jubilado, sin acreditar su inutilidad física para el servicio, renuncia por solo este hecho á ser colocado y á perder todos sus derechos pasivos.

2.º En igual caso se hallará todo aquel sin distinción de categorías, que no acepte el empleo para el que le ha sido nombrado, y en su clase ó en otra menor que se le confiera en comisión.

3.º El gobierno no podrá jubilar á ningún funcionario, sea cualquiera su edad, mientras se halle útil para el servicio activo.

4.º Los que se hallaren en el caso anterior, podrán ser jubilados, pero para ello deberá no solo instruirse el oportuno expediente con previo reconocimiento facultativo, sino que á la vez se abrirá un juicio contradictorio con el fin de depurar, en justicia, si la inutilidad que se alega, bien por parte del gobierno ó de los interesados, lleva todo el sello de la mas estricta legalidad.

5.º Que para obtener las verdaderas economías que indudablemente se obtendrán de plantear este sistema, no se provea vacante alguna, hiterina haya personal pasivo, con percibo de haber que pueda ocupar las que ocurran».

Muy buenas son estas bases indudablemente, como una de las reformas que habría que adoptar, pero en otros puntos de mayor importancia debían fijarse los espositores para salir de la grave situación económica en que se halla la nación española. Por lo que hace al punto concreto del personal de la administración, bastaba con que la revolución no hubiera destruido á beneméritos y probos empleados cuyos servicios les daban derecho á haberes pasivos, para sustituirlos con una falange inepta en su mayor parte y sin servicio ninguno anterior que carecían de aquellos derechos, con lo cual se han aumentado considerablemente los gastos del personal.

En algunas capitales de provincias se han recibido telegramas dirigidos de Madrid en los que se anuncia que el Sr. Montemar, marqués de Montemar, conde de Rozas y de no sabemos cuantas cosas mas, va de embajador á Francia, sustituyéndole en Italia el Sr. Candau.

Prescindiendo de que el Sr. Olózaga y el señor Ulloa no verán con gusto dichos nombramientos, los cuales, dicho sea de paso, nos parecen inverosímiles, nos sería extraño que después del tino y acierto que tuvo M. Martin al negociar un rey para la revolución, se le quiera enviar ahora á Francia á negociar otros asuntos mas difíciles.

El que hizo la mina que haga la contramina. No nos parece mal.

Respecto del Sr. Candau, de ese señor diputado que afirmaba el otro día que la soberanía nacional estaba al nivel del trono del *Abisimo*, solo se nos ocurre decir que si llegara á ser nombrado iba á ser un embajador que iba hablar á Dios *Me tu*.

De *La Correspondencia de España* copiamos lo siguiente:

«Los carlistas emigrados, en número de 374, han dirigido un manifiesto á sus correligionarios de España, protestando contra la jefatura de los Sres. Gonzalez Beato, Manterola, Berriz, Canga Argüelles, Candalija, Villoslada y otros, que dicen los manifestantes ser sospechosos dentro de su partido, y dan la voz de alerta á todos los suyos, aconsejándoles que sostengan con tesón su bandera de siempre: «Por Dios, por la patria y por el rey».

Se nos figura que al menos en cuanto á nombres debe de haber alguna equivocación en el suelto copiado, pues ya saben nuestros lectores que nuestro amigo particular y político el Sr. Candalija desmintió, no hace muchos días, que se hubiese pasado al partido carlista, agregando que ahora, como siempre, defiende lo que constantemente habia defendido, así respecto de dinastías, como de principios políticos».

La candidatura de oposición del Congreso para la comisión nominadora de ministros del Tribunal de Cuentas, se componía de los Sres. Pallares, Cruz Ochoa, Abarzuza, Pi, Barca, Silvela y Velez-Hierro, y ciertamente hubiera obtenido el triunfo en su mayoría, si algunos diputados de las oposiciones fuesen mas asistentes al salon sesiones.

La estrella del Sr. Moret comienza á eclipsarse. Dos hechos recientes no pueden dejar la menor duda de ello. La conducta de los individuos demócratas de la comisión de presupuestos que en la reunion de anteanoche se abstuvieron de votar el voto particular del Sr. Capdepon, debió llamar mucho la atención del Sr. Moret, pues militan en la fracción á que parecia pertenecer el ministro de Hacienda, si es que hay fracción que quiera acoger en su seno al sucesor del Sr. Figueroa.

El otro á que nos referimos, muestra mas claramente si es posible, el desprestigio del Sr. Moret. No recordamos precedente alguno de que se haya pedido á un ministro por medio de una carta suscrita por varios diputados y con cierto carácter oficial, la destitución de un alto funcionario que mereciendo la confianza del ministro, reúne la circunstancia de ser amigo personal del mismo.

La coincidencia de que uno de los agentes que con mas afán han procurado firmar á la susodicha carta, es un hermano de un compañero de Gabinete del Sr. Moret, hace mayor el desaire que trata de hacerse por los firmantes de la misiva, que tal vez al tomar el partido del Sr. Sanchez Borguella querrán vengarse del Sr. Sanromá, porque no haya accedido á las pretensiones de algunos individuos de la mayoría para sus parientes ó amigos.

Sea de esto lo que quiera, el papel que se hace representar al Sr. Moret en este asunto es en extremo lamentable. Tampoco queda en muy buen lugar el Sr. Sanromá, por lo menos con los que se dicen representantes de la soberanía nacional.

El ilustrísimo señor obispo de Cádiz, con motivo del vigésimo quinto aniversario de la elevación de su Santidad al Sumo Pontificado, le ha dirigido el siguiente mensaje:

«BEATÍSIMO PADRE: Va á cumplirse el vigésimo quinto aniversario de vuestra elevación á la Santa Sede, y este acontecimiento único en la historia del Pontificado, es un prodigio mas de los que forman la brillante aureola que circunda vuestra augusta frente».

«Apenas hay algo de comun en vuestra vida con los destinos generales de la humanidad. Sobre los hechos portentosos y soberanos que dan á la Iglesia y al mundo tanta gloria y honor, y á vuestra Santidad esplendor y magestad, contamos hoy el grande y significativo de que sois el solo Pontífice que ha logrado cumplidamente ver los días de Pedro».

No ha bastado á los designios de Dios, haberos alentado, para, al través de inmensas contradicciones, extender y propagar el sagrado depósito de que sois infalible custodio, establecer y afirmar la gerarquía eclesiástica en pueblos disidentes, haberos dado santa inspiración para enseñar, fijar y definir verdades que estaban de antiguo en la conciencia y corazón del catolicismo, y comunicado heroico valor para sostener los fueros de la justicia y los derechos de la Santa Sede, librando esas batallas en que constantemente habeis obtenido el voto de los buenos, la admiración de las gentes honradas, y las bendiciones del cielo».

No; Dios ha querido mas: ha querido premiar tanto celo y tan heroica abnegación, prolongando vuestra existencia, y reteniendo sobre este siglo de horribles dignidades y negaciones un ejemplo vivo de valor, justicia y fidelidad, y que seas á despecho de la impiedad, como lo es su Eterno Hijo, la expectación de los pueblos; hoy, Beatísimo Padre, todos los pensamientos en todas las zonas se concentran en Vos, y no hay labio humano que no pronuncie vuestro nombre; el mundo se mueve con un agitación, el infierno arde con sus furiosos, los ímpios se revuelven y acríen en ira, mientras que á tierra conmovida os envia en este aniversario ardientes testimonios de amoroso respeto y de firme adhesión».

«Seale pues permitido, Santísimo Padre, al obispo que suscribe, entrar en ese concierto universal, y después de haber recogido los plácemes y respetuosos homenajes de su cabildo catedral, de su clero y seminario, de religiosas y pueblo fiel, acercase á vuestro trono y presentaros esos testimonios con los suyos y la seguridad de su inalterable unión á la Santa Sede y particular devoción á vuestra Beatitud».

«Postrado á vuestros sagrados pies os pido humildemente la bendición apostólica para mí y la grey que me habeis encomendado.—Santísimo Padre.—Fr. Félix María, obispo de Cádiz.—En Santa Visita de Puerto Real (diócesis de Cádiz) á 1.º de Junio de 1871.»

He aquí los despachos del extranjero recibidos ayer:

(*Tablilla del Congreso*). París 7 (2 y 55 tarde).—El Sr. Jules Favre ha dado lectura y dejado copia de la proposición aprobada por unanimidad en la sesión del Senado del día 31 de Mayo, acerca de los atentados cometidos por la Commune de París.

Se ha manifestado altamente reconocido de las pruebas de simpatía que el gobierno español está dando al francés, y me ha encargado dar á V. E. y al gobierno de S. M. el rey las mas expresivas gracias.

(*Agencia Fabra*).

Londres 6 (4 las 4 y 55 por el cable anglo-portugués).—La mayor parte de los representantes acreditados en París han regresado á dicha ciudad.

El fallo de la causa que se sigue contra Enrique Rochefort ha sido aplazado.

Hoy se han cotizado: El consolidado inglés, á 91 7/8. El 3 por 100 francés, á 52 3/4. El 3 por 100 español, á 33 3/8.

Versalles 7 (11 y 30 mañana). El diario oficial publica los nombramientos de Sr. Ernesto Picard de gobernador del Banco de Francia y del Sr. Rouland de procurador general del tribunal de Cuentas.

Asegúrase que los principes de Orleans presentarán su dimisión del cargo de diputados tan pronto como sean aprobadas sus actas y la ley, levantando el destierro de los Borbones.

La izquierda y el centro pedirán que se prolonguen los poderes de Thiers mientras dure la actual Asamblea.

El Sr. Lull er, individuo de la Commune, ha sido preso el lunes.

Los rumores de trastornos en Lyon y en otras ciudades de los departamentos no tienen fundamento.

Versalles 7 (12 y 30 tarde).—El «Diario oficial» publica el nombramiento, fechado el 1.º de Junio, del general Leffó para embajador de Francia en San Petersburgo. Publica tambien un despacho del Sr. Visconti Venosta, ministro de Negocios Extranjeros de Italia, de fecha 31 del pasado, dirigido al conde de Choiseul, embajador de Francia en Florencia, en el cual dice: «Cuando he recibido vuestra carta se habian dado ya energías instrucciones por el ministro del Interior, á fin de prohibir la entrada en el reino á los extranjeros procedentes de Francia sin documentos de seguridad que identificasen su persona».

Medidas de seguridad se han adoptado igualmente con los extranjeros que atraviesan á Italia para ir á otros países.

«Los puestos de las fronteras han sido reforzados y se han establecido nuevas estaciones».

«El gobierno francés puede estar seguro del cumplimiento pronto y regular de los tratados de estradiccion de los malhechores».

«Tengo la seguridad que con estas medidas impedirémos que semejantes criminales puedan escapar al castigo que merecen».

El *Diario Oficial* añade, que este despacho no puede menos que estrechar mas y mas la union que ambas naciones tienen interes en sostener.

El *Diario Oficial* publica tambien un aviso de la junta de higiene del departamento del Sena, declarando que no reina ninguna epidemia en París y que se han adoptado medidas sanitarias para hacer desaparecer las emanaciones de materias pútridas.

Las condiciones de la salud pública en París son muy satisfactorias, y se cree que continuarán asi.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. VALBUENA: Quisiera hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: No es hoy día de preguntas, y

para hacerla debería V. S. haberla comunicado previamente al presidente.

El Sr. VALBUENA: Esperaré á otra ocasion mas oportuna.

El Congreso quedó enterado de dos comunicaciones del Senado participando haber procedido al nombramiento de la comisión inspectora de la deuda pública y de la que ha de proceder al nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas.

Se leyeron, y acordó que pasaran á la comisión respectiva, cinco enmiendas al dictamen de la comisión que fija las fuerzas del ejército permanente.

Leida una proposición de ley, del Sr. Morayta y otros, pidiendo que en las cárceles publicas se destinen locales especiales para los procesados por delitos políticos y de la prensa, dijo en su apoyo

El Sr. MORAYTA: Voy á decir cuatro palabras en apoyo de esta proposición, en cumplimiento de un deber reglamentario.

«Esta proposición está suscrita por diputados periodistas de todas las fracciones de la Cámara. Se trata del cumplimiento de un deber de humanidad y de un deber político, en el cual todos estamos interesados; apenas hay aquí diputado, periodista ó no periodista, que bajo el peso de un auto de prisión no se haya visto confundido en las cárceles con los ladrones y los asesinos».

«Además, nuestras cárceles carecen de condiciones higiénicas, y sus reglamentos son de tal naturaleza, que un director de periódico que hoy está preso ha tenido que pasar largas horas en el patio confundido con los mas abyectos criminales, y raro es el escritor que por carencia de recursos ó otra causa cualquiera no ha pasado días enteros en semejante situación».

«Esto es lamentable; contra esto se ha reclamado continuamente por la voz de la prensa y de la tribuna, y esto debe evitarse de una vez para siempre».

«Yo estoy seguro de que el gobierno se ha de adherir á este proyecto; tanto mas, cuanto que en la autorización que se le concede en la proposición, es muy poco lo que se le exige».

«Yo espero, por tanto, que las Cortes tomarán ahora en consideración la proposición, y en su día le prestarán su aprobación completa».

Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideración la proposición del Sr. Morayta.

Se mandó pasar á la comisión de peticiones una exposición de varios ayuntamientos del distrito de Alcala, reclamando de las Cortes recursos para atender á las cargas municipales, presentada por el Sr. Dolz.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Rezueta para que sean repuestos en sus cargos varios ayuntamientos suspensos y procesados de la provincia de Guipúzcoa, y en su apoyo dijo

El Sr. REZUETA: No es mi ánimo pronunciar un discurso sobre la proposición que acabais de oír; únicamente me propongo hacer algunas ligeras observaciones».

«El señor ministro de la Gobernacion recordará que le he hablado diferentes y repetidas veces sobre el asunto que la proposición entraña. S. S. me ha escuchado con una benevolencia que ciertamente no merezco; pero es lo cierto que no ha tomado medida ninguna para remediar el mal de que me lamentaba».

«Varios ayuntamientos que se resistieron á cumplimentar una orden de la diputación foral de Guipúzcoa por creeria atentatoria al Concordato, fueron suspendidos, procesados y encarcelados; pero la Audiencia de Burgos, que ha entendido en la causa, con un espíritu de rectitud y justicia que nunca alabaré bastante, los ha absuelto, declarando no solo que no han incurrido en ninguna responsabilidad criminal, sino que en el caso de no haber obrado como obraron, seria cuando hubieran incurrido en alguna responsabilidad. A pesar de esto, aun no han sido repuestos en sus cargos».

«Se dirá acaso que estos ayuntamientos (de uno de los cuales formo yo parte) no habian jurado la Constitución del Estado. Es verdad; pero ¿por ventura se nos ha procesado por eso? En hora buena que despues de repuestos se nos exija el juramento (cosa que encuentro absurda); pero repóngase primero á esas corporaciones, que es lo que las leyes y la dignidad ordenan».

«Creo haber dicho lo bastante para llevar al ánimo de los señores diputados la procedencia de esta proposición, y voy á concluir haciéndome cargo de una alusión que me ha pasado por eso? En hora buena que despues de repuestos se nos exija el juramento (cosa que encuentro absurda); pero repóngase primero á esas corporaciones, que es lo que las leyes y la dignidad ordenan».

«Es cierto que mi señor padre prestó algunos servicios como marino, no sé si á la causa de la libertad como decía S. S., ó á doña Isabel II; pero en cuanto á mí puedo asegurar á S. S. que jamás he militado en ningún partido político; que he sido un humilde escritor que he defendido siempre la unidad católica, y que al ver esta rota por la revolución de Setiembre, me he afiliado en el único partido que en mi concepto puede defenderle».

«El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Rezueta viene, en efecto, ocupándose hace tiempo de este asunto con una insistencia que le honra; pero el gobierno siempre ha dicho á S. S. que no tiene nada que hacer en él».

«La situación de estos ayuntamientos ha sido originada porque habiéndose creído desobedecida la diputación foral, acudió á los tribunales en queja de ellos, y fueron suspensos por auto judicial. El gobierno ha tenido noticia de estos hechos, pero nada tiene que hacer en el asunto, porque está fuera de su competencia, ni ha podido tampoco hacer nada el gobernador de la provincia, y nada sabe oficialmente».

«Cuando el gobierno sepa que han sido absueltos, cuidará de que vuelvan á sus puestos, ó tomará las medidas que procedan con arreglo á la legislación general de la nación en sus relaciones con la legislación foral de aquellas provincias, de cuya desobediencia ha nacido el proceso; legislación que el gobierno está interesado en hacer respetar mientras aquellas provincias respeten las instituciones que se ha dado el país; porque si así no fuera, no sé yo lo que seria de la legislación foral».

«Hasta tal punto está el gobierno dispuesto á respetar los fueros, que no hará nada con aquellos ayuntamientos hasta tanto que conozca bien cuáles son las atribuciones que la ley municipal le otorga en relacion con la legislación foral de aquellas provincias».

El Sr. REZUETA: Dice el señor ministro de la Gobernacion que él no sabe oficialmente que aquellos ayuntamientos hayan sido absueltos. S. S. lo dice y lo creo; pero el gobernador de la provincia lo sabe hace mucho tiempo, como nadie ignora en aquel país».

«Mi interés en que se resuelva esta cuestión depende de que si llega el caso de que no estén restablecidos para las juntas generales que han de verificarse en breve, no sé hasta qué punto los ayuntamientos interinos tendrán derecho á sentarse en aquel congreso».

«El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no creo que las próximas juntas puedan tener carácter anti-foral por estar al frente de algunos pueblos ayuntamientos interinos; porque estos ayuntamientos son legítimos, han sido nombrados por hallarse suspensos los ayuntamientos de elección popular en virtud de acto judicial, y están allí con todo el carácter legal de los propietarios».

«Por lo demas, el gobierno cuidará de que sean repuestos los ayuntamientos, si deben serlo, en cuanto tenga conocimiento oficial del fallo absolutorio de los tribunales, ó seguirá la

mento en que han sido abusados los verdaderos y legítimos ayuntamientos, debieran ocupar sus puestos, y desde ese mismo momento los interinos no tienen todo el carácter legal que se necesita para tomar parte en las próximas juntas generales.

Por lo demás, como mi objeto no era más que pedir algunas explicaciones al Sr. Sagasta, doy las gracias á S. S. por la benevolencia con que me ha tratado, y retiro la proposición.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. **DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA FUSIÓN DE LA FUERZA PERMANENTE DEL EJERCITO Y VOTO PARTICULAR DEL SR. GARRIDO.**

Leído el voto particular y abierta discusión sobre él, dijo en contra el Sr. LEÓN Y CASTILLO: Señores diputados: me levanto á hablar en cumplimiento de un deber, con el cual he tenido que resignarme por mas que contrarie grandemente mi propósito de guardar silencio en los grandes debates que está presenciando la Cámara; y en cambio de vuestra benevolencia, que espero, os prometo ser muy breve.

La cuestión que entraña el voto particular, puede ser estudiada bajo distintas fases: pero de esta tarea, que sería muy larga y muy penosa para mí, se encargarán otros individuos de la comisión, que llenarán muy cumplidamente los grandes vacíos que yo deje.

Bajo mi punto de vista, que es el político, esta cuestión tiene un interés vital para el gobierno y para el país.

Nosotros, que hemos pedido constantemente garantías de libertad, no podemos negar al gobierno los medios de acción que nos pide.

Aun no hemos recogido todos los frutos de este sistema, á cuya sombra otros pueblos se han hecho grandes; ¿será acaso porque este sistema sea incompatible con el carácter, la historia, las tradiciones, las costumbres de este pueblo, educado por frailes y vigilado por inquisidores? Hay quien cree, siguiendo la teoría de Montesquieu, que el árbol de la libertad no puede vivir en los países meridionales. Los que tal dicen, ¿responden á un error inspirado por el desaliento, ó á una calumnia inventada por la mala fe. Yo tengo fe en la historia y en Dios; yo tengo esperanza en el porvenir.

Pero no quiero apartarme de mi objeto siguiendo por este camino. Decía que aun no habíamos recogido todos los frutos de la libertad, y esto consiste en que la libertad no puede existir sin el orden, y no hay orden allí donde no hay un gobierno con los medios necesarios para imponer la ley á todo el mundo, de un modo implacable sin cesar fuerza.

Este es el error de todos nuestros partidos liberales en casi todas las épocas de su dominación. Perseguidos cuando han estado lejos del poder, por la política preventiva de gobiernos arbitrarios, han llevado luego la atenuación de su error hasta el punto de querer garantizar la libertad hasta para sus propios adversarios, debilitando al gobierno, reduciendo casi á la impotencia, y es que nuestros partidos liberales, mas que la conciencia, mas que la inteligencia, han tenido el sentimiento, el entusiasmo, el amor de la libertad.

Un gobierno débil dentro del sistema represivo, es la mayor de las calamidades, porque es el mayor de los peligros: los pueblos libres están siempre dirigidos por gobiernos enérgicos; porque al reprimir agramos en su libertad, es la revolución permanente, y los pueblos que pasan por todos los delirios de esta fiebre, caen al fin envilecidos en brazos del primer tirano que les ofrezca orden.

Aquí una revolución ha cambiado el modo de ser político del país; la misión del gobierno es consolidar, afianzar los principios proclamados en la Constitución, y para esto es necesario que esté investido de medios que le coluquen á la altura de su misión. Por eso la mayoría de la comisión ha concedido los 80.000 hombres de ejército que el gobierno pide á las Cortes, en la expectativa de los conflictos que puedan surgir en el porvenir.

Pero dice el Sr. Garrido que no es posible apreciar la necesidad que de 80.000 hombres tiene el gobierno, que los pide á las Cortes sin dirigir una mirada á la política, así interior como exterior, y de la imparcial aplicación de ambas resulta la condena del gobierno, que para hacerse obedecer en España necesita 80.000 hombres de línea, además de 27.000 carabineros y guardias civiles.

Pero á estas afirmaciones se contesta el mismo señor Garrido en el párrafo siguiente: «En esta época de barbarie, en que los reyes y emperadores del Norte inauguraron un nuevo período de guerras feroces é inhumanas, de bárbaras conquistas y de despojos en gran escala, y en el que por lo tanto las naciones secundarias, lo mismo que las de primer orden, tienen la imperiosa necesidad de armarse hasta donde sus fuerzas alcancen, el gobierno, tan improvisador como débil, conserva la antigua organización militar.»

Después de esto, no me queda más sino corroborar la idea del Sr. Garrido.

Pero el Sr. Garrido quiere que el país esté preparado por medio del armamento nacional; ¿para qué? ¿Para resistir á los bárbaros del Norte?

«No es menester que el Septentrión los lance: Los bárbaros están dentro de Roma.»

«Pero ¿quiere S. S. que basta el armamento nacional en el caso de una invasión extranjera? Es verdad que bastó en 1808, pero bastó hasta cierto punto: es verdad que la España agonzante de Carlos IV supo arrojar á las aguas francesas que creyeron que podían subyugar á este pueblo tan solo porque habían vencido á toda Europa; pero á los pocos meses los miraban con desden las mismas Cortes que fueron cuarteles del gran conquistador, porque no teníanlos ejército ni marina.»

«Y es, señores, que los pueblos son ingratos y la diplomacia no tiene entrañas. Cuando la Europa tuvo á Napoleón encadenado en una roca en medio del Océano, nos pagó con la ingratitude del Congreso de Viena y con la infamia del Congreso de Verona. Yo, que no quiero para mi país el papel de D. Quijote, no quiero que ante un nuevo Congreso de Verona haga el papel de Sancho Panza.»

Yo he de reconocer, puesto que disento con lealtad... (El Sr. Garrido: ¡Hola!) ¿Qué grito disiento con lealtad su señoría? Yo he de reconocer que he de tener en cuenta los apuros del Tesoro; pero aun así, es necesario conceder los 80.000 hombres que se nos piden: no hay Hacienda sin orden público. Y no hay que hacer ilusiones; de la actitud de ciertos partidos no pueden esperarse sino conflictos, y ¿cuál sería nuestra responsabilidad si el día de mañana nos sorprendieran los conflictos desprevénidos? La legalidad de Setiembre está combatida por enemigos terribles por su audacia; por su audacia, sí; que no hay nada mas audaz que la impotencia rencorosa de los que no se resignan. Y Dios sabe á donde los podrá llevar el vértigo de ruina que se ha adonado de sus espíritus.

La verdad es que tenemos que resistir á pié firme los embates de la coalición mas absurda; mas inhumana que registran los anales de nuestras degradaciones políticas.

¿Dareis la batalla en otro terreno? Yo no deseo para mi país los horrores de la guerra civil; pero lo temo, porque no he visto salir de ahí un grito de indignación contra los horrores de la Comuna; porque lo he visto anunciado desde esa tribuna en un documento jesuiticamente faccioso y académicamente revolucionario; porque sé de lo que son espáncos los realistas de 1814, los traidores de 1823, los que plantearon el problema dinástico durante siete años en las montañas de Navarra y en las provincias vascas, los traidores de San Carlos de la Rápita, y lo temo porque

«El que fizo aquel venablo, si le dejan fará ciento.»

«Por eso es necesario estar preparados en el gobierno, como en el mar, es necesario estar dispuestos para maniobrar en medio de los huracanes.»

El Sr. ESCUDER: Con mucho menos calor, pero con mejores razones, que el Sr. Castillo, voy á defender el voto particular del Sr. Garrido. En España, señores, el camino para llegar á la libertad es la destrucción del militarismo: aquí se han disputado siempre el poder la teocracia y el militarismo: la teocracia está casi destruida por el partido progresista; nos está hoy dando la prueba de que no puede vivir sino bajo el imperio del sable.

Bien se echa de ver que la revolución de Setiembre no ha sido mas que un pronunciamiento militar. ¿Y es así como el partido progresista debía responder á lo que de él esperaba la opinión pública? No, señores: lo que la opinión pública reclamaba del partido progresista, eran grandes y trascendentales reformas. ¿Y qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Absolutamente nada: en cada legislatura se viene siempre pidiendo poco mas, poco menos, los mismos hombres para la fuerza permanente: el presupuesto de la Guerra continúa absorbiendo los recursos todos de la nación; y el ministro de la Guerra continúa, como siempre, siendo el director de la política española.

Es muy cómoda en España la vida del ministro de la Guerra: él hace y deshace dentro de su ministerio como soberano absoluto, y en medio del afán general de reformas, su presupuesto permanece estático; ha reventado mucho, pero no ha reformado nada, que yo sepa, ni en lo facultativo de lo que llaman ciencia militar, ni en la administración militar, complicada y costosa como la que mas. Y en cuanto á los resultados, dondequiera que se ha hecho sentir el peso de nuestras tropas, si no en completa derrota, por lo menos han quedado bastante humilladas: ahí está, si no, la guerra de Cuba, en la que no voy que llevemos la mejor parte, y de la cual ya me ocuparé en alguna otra ocasión mas detenidamente.

Por eso impugno el dictamen, porque creo que los 80.000 hombres que en él se piden, tal como el ejército está organizado, no son bastantes para hacernos respetar del extranjero, y son demasiados para sujetar al pueblo español.

Pero estos 80.000 ¿son efectivos? Por una parte, si se les añaden todos los cuerpos activos militares, guardia civil y carabineros, resulta que son muchos mas; pero si se tienen en cuenta los soldados que sirven de criadas y niñeras de los oficiales, resulta que son muchos menos.

¡Triste suerte la del soldado español! Hacer centinelas en las tesorías, acudir á las formaciones para que se luzcan los generales, y después pasar y dar conversacion á las criadas en las calles; y es para esto para lo que se arrancan todos los años 35.000 hombres por medio de la quinta, del seno de las familias?

Si el ejército tuviese la misión de hacernos respetar del extranjero, son pocos 80.000 hombres; aun calculando que con las reservas sumaran el doble, ¿con 160.000 hombres se podrían guarnecer todos los castillos y plazas fuertes, todo el litoral, y formar además tres grandes cuerpos de ejército? Pues eso haría falta si estuviéramos amenazados de una invasión extranjera.

Pero se dice que la misión del ejército es defender el orden en el interior. Pues entonces, ¿para que están la guardia civil y los carabineros, verdaderos servidores del ministro de la Guerra, y no agentes de la Hacienda como deberían ser? ¿Para qué están los cuerpos francos, de cuya existencia se lamentaba aquí el otro día mi amigo el Sr. Pascual y Casas?

Hoy es ya de que se piense en mejorar las instituciones militares, si el ejército ha de ser el sosten del orden público. ¿Quién ha alterado el orden en España mas que los militares? ¿Quién nos dice que á estas horas no habrá muchos que estén pensando en alterar de nuevo, conspirando contra lo existente?

En mi concepto, pues, los 80.000 hombres que pide el gobierno son excesivos para la custodia del orden en el interior, y para defensa nacional son insuficientes porque están mal organizados.

La organización militar de España es sumamente defectuosa en todas sus partes: el partido republicano se propone sustituir la actual organización con otra mas armoniosa con las nuevas ideas.

¿Qué significan, pues, las direcciones generales del ministerio de la Guerra tal como existen hoy? La influencia de unos cuantos generales que si no fueran directores no se resignarían á la política del gobierno, para lo cual el país gasta sumas enormes en papel, oficinas y escribientes.

El señor ministro de la Guerra haría muy bien en preparar una organización militar completa que nos sacara de los brazos del mal militarismo. Ya es hora de que se piense en otorgar al ciudadano militar los derechos del ciudadano español.

En honor, pues, del mismo señor ministro, le pido que introduzca reformas que acaban de una vez con las facultades arbitrarias de que hoy está investido.

¿Le impedirán acaso llevar á cabo esa reforma las atenciones que el ministro dice que pesan sobre él? ¿Sabéis cuales son esas atenciones? Las recomendaciones, las influencias que le asedian para transacciones, ascensos y toda clase de gracias.

Todas las direcciones deberían incorporarse á un centro único, así como todas las distintas dependencias de la administración.

Nadie desconoce que á los vicios de la organización militar francesa se debe el triste resultado de la última guerra. Si no queremos vernos en el mismo caso, es preciso que pensemos seriamente en reformar la organización de nuestro ejército.

Espero que en vista de estas consideraciones, los señores diputados prestarán su aprobación al voto particular del Sr. Garrido.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión: se va á proceder al nombramiento de la comisión de siete señores diputados que en union de otros tantos senadores ha de hacer el nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas.

Verificada esta, resultaron haber tenido votos los señores

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes Albareda (107), García Gomez (105), Rodríguez (D. Gabriel) (104), Llano y Peral (103), Merelles (100), Aróstegui (100), Gasset y Artime (97), Abarzuza (88), Pi y Margall (88), Pallares (86), Silvea (86), Barca (86), Velez Hierro (86), Ochoa (85), Palau (9), Fernandez (D. Lorenzo) (2), Rivero Cidraque (2), Romero Robledo (2), Lassaletta (1), Gónovas (1), Ríos Rosas (1), Perez Martinez (1), Soler (1).

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes Figueras (1), Ochoa (1), Ibarrola (1), Mendizábal (1), Saavedra (1).

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montero Rios): Quedan elegidos los señores Albareda, García Gomez, Rodríguez, Llano y Peral, Merelles, Aróstegui y Gasset y Artime.

Continúa la discusión pendiente, y tiene la palabra el Sr. Rodríguez Seoane.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Debo advertir al señor presidente que la dignísima persona que ocupaba este sitio al comenzar la votación que acaba de tener lugar, anunció que se iba á proceder á las votaciones. Se ha procedido á la primera; y no voy motivo para que se altere el orden del día anunciado, dejando de verificar la segunda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montero Rios): Pues yo debo decir al Sr. Jove, con referencia á la persona á quien S. S. ha aludido, que no anunció mas que la votación que acaba de verificarse. Por lo tanto, habiéndose cumplido lo anunciado, se entra en el orden del día.

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE: Señores: cumpliendo el deber que tengo como individuo de la comisión, de impugnar el voto particular del Sr. Garrido, y de contestar al discurso del Sr. Escuder, he de molestar, sin embargo, muy breves instantes la atención del Congreso, ya por el gran respeto que siempre me inspira la Cámara, y además porque el Sr. Escuder ni ha defendido el voto particular, ni ha hecho argumentos sólidos contra el dictamen de la comisión.

S. S. ha tratado de manifestar que el partido progresista no había destruido, al venir al poder, ni la teocracia ni el militarismo, haciendo por esto un capítulo de cargos á la actual situación. Sin duda el señor Escuder olvidaba que no es al partido progresista al que puede echarse en cara el haber olvidado sus principios; que conserva mas incólume que conservan los suyos los republicanos, entre los cuales ha habido quien ha apreadado la casa del gran republicano é insigne poeta Victor Hugo.

Dice S. S. que no se ha acabado con el militarismo. Si por militarismo se entiende el abuso de los poderes militares y su intrusión en el poder civil, todos combatimos el militarismo. Pero aquí no hay eso, aquí no existe ese mal, mientras hay naciones que existe un verdadero caudillaje, y entre ellas muchas de las que se decoran con el título de republicanas, como las repúblicas hispano-americanas.

El Sr. Escuder se ha lamentado del espionaje que se sigue en las direcciones de las armas, y nos ha hablado de la fusión que de estas direcciones debiera hacerse. Me ha de permitir S. S. que le diga que absolutamente tiene nada que ver eso con esta discusión, y que si fueran pertinentes ahora estos debates; no sé yo lo que quedaría para la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra. Ya que S. S. quiere tratar eso, hágalo por medio de proposiciones, y no al tratarse de fijar la fuerza de ejército.

Y aun S. S. se sigue acusándonos de que el contingente de las fuerzas del ejército era y no era efectivo, y decía que lo era si se consideraban del ejército la guardia civil y los carabineros, y que no lo era considerando que los oficiales sacaban del ejército criadas, niñeras y hasta nodrizas; y añade que los soldados no tenían otro que hacer que pasarse, cuamar criadas en las calles y hacer centinelas en las tesorías.

Me duele ver á S. S. venir aquí á menospreciar una clase que sale del pueblo y que vuelve á él llena de cicatrices y con una ilustración que nunca hubiera podido alcanzar en sus pueblos natales.

Yo siento ver á S. S. atacar al soldado, que, como decía un ilustre general, es el mártir oscuro de todas las epopeyas. Yo espero que los demás partidos tendrán en mas al ejército, que es una institución creada por el Estado y para el Estado, y que tiene que ser atendida según el servicio que presta.

Siendo la misión del ejército defender el reino contra las invasiones extranjeras, ¿no es lógico que venga aquí el ministro todos los años á decir la fuerza que necesita para mantener la integridad nacional, sostener las instituciones y hacer respetar las leyes? ¿No es esto lo constitucional?

¿Qué argumentos ha hecho S. S. en contra del dictamen? Lo que era menester es que S. S. nos dijera que para esas atenciones no hacían falta mas que tantos ó cuantos soldados, y S. S. no ha hecho mas que andar alrededor de la cuestión sin entrar en ella. Por consiguiente, yo concluyo aquí mi contestación al Sr. Escuder, y voy á impugnar el voto del Sr. Garrido, á pesar de que ya lo ha hecho muy victoriosamente mi dignísimo compañero de comisión el Sr. León y Castillo.

El indicio ya la contradicción palmaria que el voto particular envuelve.

¿Cómo, señores, puede decirse que bastan 40.000 hombres, y manifestar al mismo tiempo que estamos amenazados de complicaciones extranjeras, que las potencias del Norte nos amagan, que el germanismo va por completo á absorbernos y que es menester que se arme toda la nación?

Los armamentos nacionales ni pueden hacerse en todas las ocasiones, ni siempre presentan ejemplos en la historia contemporánea que nos pueden tranquilizar.

Eso sirvió bien aquí en 1805, cuando de casi todas las provincias se hallaban posesionados los extranjeros; pero S. S. que ha visto lo que ha pasado con la guardia móvil en Francia, que ha sido de desastre en desastre acompañando al imperio hasta su ruina, no podrá creer que aquí pudieran resistir á esa invasión germánica los que unidos á otras fuerzas no pudieron en Francia contenerla.

Los armamentos nacionales que no se decretan, que no se mandan, sino que surgen espontáneamente de solemnes circunstancias, no son los que pueden asegurar la defensa del territorio y la estabilidad de las instituciones.

S. S. estraña la desigualdad entre las fuerzas de unas y otras armas, y yo creo tambien como S. S. que la artillería, por ejemplo, es pequeña en España. Pero tampoco tenía en Francia la proporción que quiere darle S. S. Me dirá S. S. que por eso han perdido tantas batallas; pero esa no es mas que una pequeña causa de las muchas á las cuales hay que atribuir los desastres del ejército francés.

Recordo haber leído en una obra militar del mariscal Marmont, que regularmente debía estar la artillería con la infantería en la proporción de cuatro bocas de cañón por 1.000 hombres; proporción á que no llegamos nosotros hoy, sin duda porque nuestros recursos no nos lo permiten, pero á la que llegaremos con el tiempo, si quiera sea muy despacio.

Por lo demás, y sin perjuicio de hacerme cargo otra vez de los argumentos del Sr. Garrido, dejo de ser mas largo y me siento, rogando al Congreso que por las razones que he tenido la honra de esponer, se sirva desear el voto particular que se discute.

El Sr. ESCUDER: Señores: al contestar al Sr. Seoane, voy á ser muy breve.

El principal argumento que ha aducido S. S., es que mi discurso era variado; y esto no es un cargo, toda vez que así tienen que manifestarse, puesto que no podemos atacar los presupuestos. Por lo tanto, no es inoportuno discutir esto ahora, toda vez que no es probable que se discutan los presupuestos. Nosotros tenemos que aprovechar todas las ocasiones que se nos presentan para hacer ver la precisión en que estamos de variar nuestra organización militar, y no hemos des-

perdiado ninguna. Ahora mismo se está invirtiendo mucho dinero, por ejemplo, en el jardín del ministerio, que podía invertirse en mejorar el ejército.

Yo reconozco que el partido progresista ha hecho algo para librar al país del elemento teocrático; pero ¿ha he lo mismo respecto del militarismo?

Todo lo contrario: antes bien, hoy parece que el partido progresista se convierte en enemigo de la milicia nacional y va entregándose al militarismo, siguiendo las doctrinas del partido moderado.

Dice S. S. que solo he tratado de atacar á la actual situación. Es verdad: la fracción á que pertenezco tiene este empeño porque ha recibido ese mandato de los electores.

Que el partido progresista no ha faltado á sus principios. Para probar que esto no es exacto, solo diré, entre otras cosas, que trata de restablecer los consumos y que ha vuelto á presentar leyes de quintas.

Dice S. S. que el domicilio del poeta Victor Hugo no ha sido respetado en Bélgica. Yo creo que allí impera hoy un sistema reaccionario, y que al hacer esto han querido imitar á la partida de la porra en España.

Suspendiendo la discusión, y se procedió á la elección de los siete diputados para la comisión mixta que ha de entender en el nombramiento de los ministros del tribunal de Cuentas, resultando elegidos los señores Albareda, García Gomez, Rodríguez (D. Gabriel), Merelles, Llano y Peral, Aróstegui y Gasset.

La candidatura de la minoría obtuvo hasta 88 votos, teniendo los elegidos hasta 108.

Continuó la discusión pendiente.

El Sr. SEOANE, de la comisión, contestó al Sr. Escuder, combatiendo el voto del Sr. Garrido.

El Sr. SOLER consumió el segundo turno en pro del voto, defendiendo la conveniencia de disminuir el ejército permanente y armar al pueblo para un momento en que sea necesario defender la patria contra una invasión extranjera.

El Sr. VINADER habló para una alusión personal, declarando que la minoría carlista votaría al lado de los señores republicanos, no para espresar poca afición al ejército, sino para negarle soldados á D. Amadeo, el cual debería estar bien sin soldados, puesto que tenía la fuerza de la soberanía nacional.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ, de la comisión, defendió la cifra de 80.000 hombres que pedía el gobierno, aunque le parecía escasa, y había que defenderla porque las oposiciones habían demostrado que querían la disminución para poder lanzarse á la lucha contra la obra de la revolución.

Rectificaron varios oradores, y se levantó la sesión, quedando pendiente la discusión.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votación nominal por 40 votos.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que desde el viernes próximo ocuparía su asiento á las dos en punto de la tarde, y si á los 15 minutos no había suficiente número de señores para celebrar sesión, se retiraría sin abrir.

El Sr. MANSI preguntó si la Memoria leída hace pocos días de la comisión inspectora de la Deuda, pasaría á las sesiones para el nombramiento de una comisión que dé dictamen acerca de ella.

El Sr. PRESIDENTE contestó que esto no estaba en sus atribuciones, pero que se había presentado una proposición para que así se hiciera.

El Sr. LABRADOR, como uno de los firmantes, pidió que se diese lectura á dicha proposición, reservándose apoyarla el viernes próximo.

Así se hizo.

Entrándose en el orden del día continuó el debate sobre la reforma del reglamento.

El Sr. DE PEDRO hizo algunas observaciones al artículo 174, nuevamente redactado.

El Sr. GIL VIRSEDA le contestó.

Se aprobó el art. 174.

El Sr. LABRADOR hizo algunas observaciones sobre el art. 175.

El Sr. MONTEJO le contestó y fué aprobado.

Se aprobaron sin debate todos los artículos hasta el 184. Este y los siguientes hasta el 189 fueron retirados.

A este artículo habia presentado una enmienda el Sr. Udaeta, que fué aceptada por la comisión.

El Sr. ESPAÑA combatió el artículo.

El Sr. MONTEJO le contestó.

El Sr. FIGUEROA habió también en contra, pidiendo como los Sres. España y De Pedro que en las interpeleaciones se permitiera hablar á tres senadores.

El señor marqués del DUERO le contestó.

Se aprobó el artículo con la adición de que pueda usarse de la palabra otro señor senador, además del interpeleante.

Se aprobó el art. 190, con modificaciones propuestas por la comisión.

El Sr. ESPAÑA combatió el artículo 191.

El Sr. GIL VIRSEDA dijo que este artículo estaba retirado.

Se suspendió la discusión del art. 192 hasta que se discutiesen los retirados por la comisión.

El Sr. ESPAÑA combatió el art. 193.

Después de hacer uso de la palabra los Sres. Figuerola y Montejó, fué aprobado dicho artículo.

Al leer el 194, el Sr. Figuerola hizo uso de la palabra en sentido restrictivo, y la comisión aceptó las indicaciones de dicho señor.

El Sr. ESPAÑA lo combatió.

Los Sres. Figuerola y Montejó rectificaron.

El art. 195 fué aprobado después de algunas observaciones del Sr. Figuerola.

Sin discusión lo fueron tambien desde el 196 hasta el 214.

El art. 215 fué aprobado con una adición del Sr. Calderón Collantes.

Sin discusión, fueron aprobados los artículos 216 y 217: al llegar al art. 218 el Sr. Gil Virseada hizo algunas observaciones y se aprobó, así como sin discusión, el 219, 220, 221, 222, 223, 224 y 225.

Los Sres. Udaeta y Castro hicieron algunas observaciones al 226, que fueron contestadas por el Sr. Montejó, y fué aprobado.

Se dió lectura del despacho telegráfico del gobierno francés, que publicamos en otro lugar, y se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS.

Con verdoso pesar hemos sabido el fallecimiento de D. José Heriberto García de Quevedo, ocurrido en París á consecuencia de una herida que recibió en dicha ciudad en uno de los días en que la Commune luchaba desesperadamente contra el ejército de Versalles.

El Sr. García de Quevedo es una de las muchas víctimas inocentes que ha causado la ambición y el fanatismo de un populacho ignorante y feroz, dirigido por unos cuantos políticos mas ambiciosos y mas fanáticos todavía.

El Sr. García de Quevedo era un escritor notable y una persona tan conocida como estimada en los buenos círculos de esta corte.

Deseamos que Dios le haya concedido su eterno descanso.

A ruegos del centro Artístico-literario, la señora Trillo de Quilez se prestó gustosa á cooperar al pensamiento de la ópera española tomando parte en ella hasta el día 6 de Junio, desde el cual un formal compromiso le liga con la empresa del teatro de Jovellanos. Llegado dicho día sin que haya podido terminar el Centro sus funciones lírico-dramáticas, se vé en la necesidad, bien á pesar suyo, de suspender por ahora las representaciones de la ópera Una venganza. Por lo tanto, la sétima función de ópera española se verificará el viernes 9 de Junio de 1871 con Don Fernando el Emplazado en el teatro de la Alhambra.

La subsecretaría del ministerio de Estado publica en la Gaceta de ayer lo siguiente:

Por canje de notas entre el encargado de Negocios de España en Buenos-Aires y el ministro de Relaciones exteriores de la republica argentina, competente autorizado al efecto, se ha hecho extensivo á los cónsules españoles, á cambio de la mas estricta reciprocidad por parte de España respecto de los cónsules argentinos, lo estipulado en la ley sancionada en Setiembre de 1864 por el Congreso nacional de dicha republica sobre intervencion de los cónsules extranjeros en las sucesiones de sus respectivos nacionales en vigor ya en ambos países, y cuyo articulado es como sigue:

«Artículo 1.º Falleciendo abintestado algun extranjero sin dejar descendientes, ascendientes ni cónyuges legítimos públicamente reconocidos como tales, residentes en el país ó con testamento, si fueren extranjeros los herederos y estuvieren ausentes tambien el albacea testamentario, el cónsul de su nacion podrá intervenir en su testamentaria.

«2.º No tendrá lugar la intervencion de los cónsules cuando algun argentino reconocido notoriamente por tal fuese heredero descendiente ó ascendiente.

«Art. 3.º Esta intervencion se limitará: primero, á sellar los bienes muebles y papeles del finado, haciéndolo saber antes á la autoridad local siempre que la muerte sucediese en el lugar de la residencia del cónsul; y segundo, á nombrar albaceas dativos.

«Art. 4.º Los cónsules comunicarán directamente al juez de la testamentaria el nombramiento de albaceas.

«Art. 5.º La autoridad local pondrá su sello sobre los muebles y papeles del finado, y tomará las medidas necesarias para su seguridad.

«Art. 6.º El doble sello no podrá levantarse para hacer el inventario por el juez sin la citacion previa de los albaceas.

«Art. 7.º No habiendo cónsules en el lugar del fallecimiento del intestado, el inventario se hará con arreglo á las leyes vigentes, con asistencia de dos testigos de la misma nacion del finado ó de otra nacion si no los hubiese, debiendo dar aviso del hecho al cónsul mas inmediato por la autoridad que haga el inventario.

«Art. 8.º Los albaceas ejercerán su cargo sujetándose á las leyes del país.

«Art. 9.º Si hubiese herederos legítimos colaterales en el país, tendrán el derecho de pedir al juez de la causa nombramiento de albaceas, quedando entonces los nombrados por el cónsul, reducidos al carácter de representantes de los herederos ausentes que no hubiesen nombrado apoderados especiales.

«Art. 10. No habiendo herederos ningunos en el país, y sobreviniendo reclamos por créditos ó sobre el derecho á la sucesion, serán decididos por el juez de la causa con intervencion de los albaceas.

«Art. 11. No podrá entregarse cosa alguna á los herederos ausentes hasta despues de pasado un año de la muerte del interesado, y cuando estén pagadas todas las deudas contraídas en el territorio del Estado.

«Art. 12. Si no hubiese herederos abintestado, según las leyes del país, los bienes de la testamentaria seran entregados al Estado.

«Art. 13. Los derechos que por esta ley se reconocen, solo serán acordados á las naciones que conceden iguales derechos á

Probablemente mañana se leerá al Congreso el dictamen de la comisión que ha entendido en el suplicatorio para procesar al diputado D. Roque Barcia.

Há aquí el proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el Sr. Moret, eximiendo al ayuntamiento de Madrid del pago de los derechos de arancel por la introducción de los objetos que se refiere:

Artículo 1.º Se declara al ayuntamiento de Madrid exento del pago de los derechos de arancel á la introducción en España de los materiales de hierro para el viaducto de la calle de Segovia, cuya construcción y montaje contrató con fecha 6 de Mayo de 1863 con la casa Parent Schaken y Compañía, y F. F. Call de París, así como de los útiles necesarios para el montaje del mismo.

Art. 2.º El ministro de Hacienda queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Madrid 6 de Junio de 1871.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

Segun el último censo que acaba de efectuarse en Inglaterra, la población de Londres asciende á la enorme cifra de 3.251.804 habitantes.

En la Gaceta de ayer se anuncia por primera vez la vacante del título de conde del Cuadro de Alba de Tormes.

A consecuencia del ascenso á oficial de la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia del Sr. Sanchez Ocaña, y con motivo de haberse corrido la escala, segun anuncios hechos pocos dias, han sido promovidos á la plaza última de auxiliar de la clase de primeros, D. José María Montemayor, con 6.000 pesetas anuales; á la de segundos D. Blas Taracena, con 5.000; á la de terceros D. Juan Gualberto Ballesteros, con 4.000; á la de cuartos D. Benito Cortés y Laserna, con 3.500; á la de quintos D. José Heredia y Mora, con 3.000; á la de sextos don Tomás Taguaya, con 2.500; y á la de séptimos D. José Concha y Alcalde, con 2.000, que todos ocupaban el primer lugar de la clase inmediatamente inferior.

El jefe interventor de la administración económica de Búrgos, D. Anselmo Izquierdo, ha sido trasladado con igual destino á Córdoba, y el electo para esta provincia D. Timoteo Diaz de Morales, ha sido destinado á cubrir la vacante que aquel deja.

Parece que ha sido nombrado jefe del batallón de cazadores de Barcelona el teniente coronel Sr. Cortijo.

Dicese que ya está firmado el decreto convocando para el día 26 y siguientes de este mes los colegios electorales del distrito de Albuñol, provincia de Granada, para elegir un diputado á Cortés.

El vapor «Leon» entró ayer en el puerto de Barcelona.

Ayer fué recibido en palacio con el ceremonial de costumbre el embajador turco Sr. Kianiel.

Parece que ya se ha dado la orden de que el regimiento de Zaragoza vaya de guarnición á Valladolid en reemplazo del batallón de cazadores de las Navas que pasará á Vitoria.

Hasta el sábado no tendrá lugar el beneficio del señor Salas que estaba anunciado para hoy. La causa de haberse aplazado esta función, ha sido una indisposición del referido Sr. Salas.

Hoy tendrá lugar la procesion del Copus saliendo de la parroquia de Santa María, por iglesia del Sacramento, despues de la misa que se celebrará á las diez.

A este acto están invitadas todas las corporaciones oficiales y las tropas de la guarnición cubrirán la carrera.

Parece que D. Amadeo presidirá la procesion, y que su esposa la acompañará desde un balcón de la casa de la Villa.

SECCION DE PROVINCIAS.

Once refugiados franceses han sido detenidos en Gerona, ignorándose si son procedentes de París.

En la tarde de anteyar se declararon en huelga la mitad de los obreros de la fundición de los Sres. Plana, Junoy y compañía, de Gerona. El gobernador civil de la provincia se presentó en el acto en dicha fábrica y arregló á los demás, que continuaron trabajando sin resistencia. Se halla detenido uno de los obreros que al parecer fué el instigador de semejante acto, manteniéndose á los pueblos de su naturaleza á los demás que se encuentran indocumentados.

En la mañana del martes fondó en la rada de Barcelona la escuadra del Mediterráneo, compuesta de las fragatas Villa de Madrid, Mendez Núñez y Numancia.

Son varios los diputados provinciales de Barcelona que han presentado la dimisión á consecuencia de la borrascosa sesión que tuvo lugar el sábado con motivo de la invitación del ayuntamiento á la diputación para asistir á la procesion de Corpus.

Dicese que otros varios diputados provinciales piensan seguir el ejemplo de sus compañeros que han dimitido.

Entre los dimitentes se encuentra el Sr. Suñer y Capdevila, que anuncia en un comunicado que inserta La Independencia, que de resultados de la sesión del sábado último ha hecho dimisión de aquel cargo, y que no volverá á ocuparlo, sean cuales fueren las consecuencias que en contra suya pudieran derivarse de este acto.

También inserta el mismo periódico un comunicado del señor presidente de la diputación, relativo al mismo asunto, en que contestando al cargo que La Independencia de la mañana de ayer hacía á la presidencia por falta de resolución en retirar la palabra á ciertos diputados, dice lo siguiente:

«Conste que al empezar la discusión de que se trata, dejé de presidir y fui á sentarme entre mis compañeros.

El por qué de mi proceder quedará explicado haciendo público que entre el diputado Rubau y yo media una cuestión personal de suma gravedad de que deberán entender los tribunales de justicia, puesto que estoy resuelto á escarmentar como se merece tal sugeto, su prurito de difamar á cuantos tienen la dignidad de no doblegarse á sus propósitos. En aquel momento, fresca una de las heridas inferidas á mi honra por su lengua viperina, no me sentía con la suficiente serenidad de ánimo para sobreponerme á sus insolencias, y tanto por decoro de la corporación que tengo la honra de presidir y del partido que represento, como por mi propio decoro, me creí en el deber de evitar á toda costa el conflicto grave que podía fácilmente surgir entre un diputado y el presidente.»

Del Diario de Barcelona copiamos: «En la mañana de anteyar fué conducido preso desde Gracia á esta capital un sugeto valenciano, que es el mismo á que alude la Crónica de Cataluña en el siguiente párrafo:

«Anteyar, en la calle de la Libertad de la villa de Gracia, causó tristísima impresion la muerte violenta dada al dueño de un café.

Parece ser que estando tranquilamente conversando dentro de su establecimiento, sintió crujir los cristales de los escaparates; abrió la puerta de la calle, y viendo que eran la causa del ruido dos jóvenes que, jugando ó riñendo, habian dado contra las vidrieras, se propuso reprenderlos verbalmente y de la manera mas natural, cuando uno de aquellos le asedió al cafetero por toda contestación una tremenda cuchillada, á la cual sucumbió al poco rato. Añádese que uno de los sujetos fué detenido, y decíase también que el matador era un valenciano.»

La Convicción añade lo que sigue: «Nuestros lectores tienen ya conocimiento de un asesinato que se perpetró anteyar en la persona de un cafetero de la vecina villa de Gracia; mas ellos ignorarán tal vez que una de las personas que auxiliaron al moribundo fué acometido en la noche del mismo día en la plaza de Rovira por algunos asesinos que le cortaron casi por completo la cabeza.

En la misma noche volvió acometido otro sugeto, al dirigirse á su casa en la vecina población de Horta, por dos ó tres hombres que le infirieron una grave herida en el muslo.»

Tomamos de un periódico de Valencia:

«Una nueva muestra de los instintos que se van desarrollando entre los niños, es el hecho acaecido el domingo último en el campanario de la iglesia de San Antonio, situada en las afueras del pequeño pueblo de Orriols. El suceso fué que hallándose tocando las campanas dos muchachos, uno de catorce y otro de siete años, se trabaron de palabras sobre quien de los dos habia de tirar de la cuerda, y el mayor de entre ellos, para dar mas fuerza á su razonamiento, sacó una pistola, con la que le deserrajó un tiro á su contrincante, ocasionándole una herida grave en la cabeza.

—El lunes se perpetró en Benimarrull un homicidio.

El muerto, segun se dice, era hermano del matador, sereno de aquella villa; y la desgracia que se deplora, sobrevino á consecuencia de haber atacado aquel, armado de un garrote, á su hermano el vigilante, agresion que este no pudo rechazar, al parecer, de otro modo que disparándole su carabina.

El causante de esta muerte se halla ya preso, y el juzgado de Alcoy se halla instruyendo las oportunas diligencias.»

En la madrugada de ayer, dice el Diario de Reus del 6, un tiro de carabina disparado á quema ropa, hirió en la parte del brazo y vientre al vigilante de noche de la calle de Aleixar. El infeliz, apesar de la gravedad de sus heridas, pudo pronunciar la voz de socorro y acercarse hasta las cárceles del partido donde se cayó, prescindiendo de los debidos auxilios los individuos de tropa que formaron aquella guardia; se le condujo al hospital en donde sigue de suma gravedad, habiéndole amputado el brazo. El desgraciado, segun informes, ha podido comunicar con toda claridad el acontecimiento, de manera que el tribunal al parecer podrá juzgar sobre tamaño atentado.

En nuestra morigerada ciudad en la que hechos de tal naturaleza son sumamente aislados, ha causado esta desgracia la mas triste sensacion entre estos vecinos.

El domingo tuvo lugar en Málaga una reunion de representantes de la industria y del comercio, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Lara.

El objeto del concurso era discutir la manera de hacer presente al gobierno supremo los considerables perjuicios que resultarían á los intereses generales de la provincia si se lleva á término la aprobacion del proyecto de presupuestos, en cuanto se refiere al arbitrio sobre bebidas y aceites.

El resultado de la reunion fué reiterar á la Junta el voto de confianza de que venia revestida por parte de sus representados y ofrecerle otro análogo para que una vez redactada en la forma oportuna la exposicion de que hemos hecho mérito, procediera á elegir una comision que pasando á Madrid entregase este documento al gobierno del Estado, á fin de darle toda la fuerza y valor que reclamaran las circunstancias y aconsejase la premura del tiempo.

En el pasado mes de Mayo se estrajeron de Jerez 185.240 y 1/2 arrobas de vino, ó sean 6.174 botas de 30 y 1/2 cada una, figurando á la cabeza de las casas estractoras la de los señores Gonzalez Byass y compañía.

En el puerto de Santa María la extraccion en igual mes ascendió á 57.452 y media arrobas, ó 1.915 botas de 30 y 1/2 arrobas.

Los señores M. y F. Tosar son los que mayor cantidad de vino han estraido.

El miércoles pasado tuvo lugar en Córdoba, bajo la presidencia del señor gobernador de aquella provincia, la adjudicación de los premios alcanzados en el concurso de labores, llevado á término por una comision de labradores de la misma provincia.

Por consecuencia de aquel acto han sido premiados cuarenta obreros, entre quienes se distribuyeron 3.240 reales.

Leemos en un diario sevillano: «Sabemos que la Junta de agricultura industria y comercio de Sevilla, ocupándose con el interés debido de la cuestión de presupuestos, ha resultado dirigir una esposicion á las Cortés demostrando que los planes de Moret arruinarían la agricultura andaluza. Lo aplaudimos y reproduciremos el documento.»

Dice El Progreso de Granada del martes:

«Hemos oido asegurar que en la noche del sábado, un señor eclesiástico que se retiraba á su casa despues de ejercer su ministerio en una iglesia del Albaicin, fué acometido en el camino del Sacro-Monte por dos desconocidos que le maltraron de palabra y obra, debiendo la salvación de su vida, que estuvo en grave peligro, á su serenidad y á la intervencion de algunos vecinos. Estas escenas no tienen lugar ni en Marruecos.»

Hemos recibido una carta de Minaya fecha 6 del corriente, que no podemos insertar íntegra por su mucha extension, en que se nos dan muchos pormenores sobre la terrible inundacion que sufrió aquel pueblo en el día 25 del pasado mes, así como de los grandes servicios prestados con este motivo por los individuos todos del puesto de la guardia civil, al mando del cabo Manuel Muñoz Lázcas, que con grande abnegacion y arrojo indescrible se han multiplicado sin reparar en los peligros que arrostraban para socorrer á los vecinos.

Con fecha de ayer escriben de Valladolid: En las mañanas del lunes y martes de esta semana, ha nevado en esta ciudad aunque por pocos momentos. Inútil parece decir que la temperatura está en armonía con este desarreglo atmosférico, y que la salud corre gran riesgo, por lo que aconsejamos á nuestros lectores el mayor cuidado. —El día 12 próximo dará principio el relevo de las tropas que componen la guarnición de esta plaza, sa-

liendo algunas fuerzas de Castilla en dirección á Oviedo, reemplazándole el regimiento de Guadalajara que vendrá á esta ciudad, verificándose la entrada de los cazadores de las Navas en sustitucion del batallón de Reus que saldrá muy en breve.

—Anteyar mañana hubo una refriega en el presidio de esta ciudad, en la que resultó herido un capataz. El juzgado del distrito de la Audiencia se constituyó desde luego en el establecimiento penal para instruir la sumaria correspondiente.

Segun noticias recientes de Melilla, nada de particular ocurría en aquella plaza, siendo pacíficas las relaciones con el campo moro.

Dicen de Bilbao que cuatro ó cinco de los instigadores de Baracaldo, Vizcaya, que pretendian promover una huelga entre los operarios de la gran fábrica de hierros de aquel punto, han huido sin saber en qué dirección, persuadidos de que nada podían conseguir con aquellos honrados braceros.

En Valladolid fueron detenidos el martes varios desertores del ejército francés que se reunían con algunas gentes sospechosas, también extranjeros.

La diputacion provincial de Navarra, en vista de la escasez de recursos con que cuenta, ha disuelto el tercio navarro.

SECCION EXTRANJERA.

Hé aquí el aviso publicado en París de orden de las autoridades, por el cual se ve que aquella gran ciudad vuelve á su vida normal:

«El gobierno ha decidido que desde el sábado 3, quede restablecida la libre circulación por los caminos y vías férreas, tanto á la entrada como á la salida de París, salva la acción de la policía para hacer constar en ciertos casos y cuando las circunstancias lo exijan la identidad de las personas.»

De las noticias que publican los periódicos franceses resulta que el Banco de Francia ha salido mucho mejor librado de lo que podia esperarse de la critica situación por que ha pasado desde el 18 de Marzo. Segun una manifestacion publicada por el marqués de Plocue, diputado gobernador de dicho establecimiento, resulta que el entregado por cuenta de la ciudad de París á la Commune, tras de repetidas súplicas y amenazas de todo género, asciende á 9.401.000 francos, habiendo entregado además 7.200.000 francos en virtud de una firma en blanco procedente de Versalles.

Los valores considerables que conservaba dicho establecimiento han quedado intactos.

El Hotel de Ville ha sido rodeado de una cerca de tablas, con objeto de mantener al público á distancia.

En la Asamblea de Versalles se ha presentado una proposicion, que se acordó pasara á las secciones, determinando las bases y condiciones del empréstito que Francia ha de levantar para satisfacer la indemnización de guerra estipulada con el gobierno de Alemania.

Le Monde escribe un artículo acerca de la situación de Francia y de la Asamblea, en el cual afirma que por los actos de esta, el país avanza en el camino de una reconstitucion, en la que los ambiciosos ven su propia pérdida y los buenos ciudadanos la salvacion de Francia.

Para reconstituir el país, añade el periódico citado, era preciso liquidar todas las cuestiones pendientes. Con este objeto se trató de las actas de los príncipes de Orleans. El Sr. Barthelemy Saint-Hilaire, invocó las leyes de destierro; pero el Sr. Brunet, que es de la extrema izquierda, pidiendo su derogacion, desarmó á la izquierda, tal vez sin pretenderlo, y dió ocasion á que se presentara una proposicion mas explícita, derogando las leyes dadas contra los príncipes de la casa de Borbon.

«El voto de estas proposiciones, así esplicadas, añade el Monde que ha causado una legítima emocion, es el último golpe dado á los hombres de Setiembre. En algunas regiones del gobierno, el voto de ayer ha producido ira mal disimulada. Se trata de impacientes á los diputados de la derecha: se dice que su precipitación nos perderá, y que el país no sabe esperar. Son preciosos, entonces, dos años de república, para que tengamos el derecho de creerlos salvados.»

El Monde cree que la mayoría ha esperado demasiado, y ha tenido escasa longanidad y que ha llegado la hora de que haga valer su derecho, y cesen las contemplaciones que ha tenido con los republicanos. Es de advertir que el Monde los aborrece.

El cura de Saint-Severin, prisionero de la Commune, y puesto en libertad por las tropas del gobierno, ha oficiado en la fiesta del mes de María.

Sin fuerzas todavía, por efecto de los padecimientos que se han hecho sufrir en la prision, ha necesitado ser ayudado por dos hombres para sostenerse y poder andar.

El numeroso público que llenaba la iglesia lo recibió con las mayores muestras de entusiasmo.

Los periódicos de Versalles refieren lo siguiente:

«Una de las últimas ejecuciones ha sido la de Varlin, individuo de la municipalidad. Era uno de los instigadores del asesinato de los generales Lecomte y Clemente Thomas, fusilados alevosamente en Montmartre en el callejon de Rosieres. Despues de preso, Varlin fué conducido á Montmartre, donde precisamente tenia sus sesiones el consejo de guerra. Reconocida su identidad y condenado inmediatamente, fué entregado al oficial encargado de llevar á cabo la ejecución. Se habia dado la orden de fusilar á Varlin en un callejon de las inmediaciones, pero la multitud, que era muy numerosa, al tener noticia de la orden empezó á gritar con espantoso clamoreo: «¡A la calle de Rosieres! Que lo lleven á la calle de Rosieres! Que le fusilen en el jardin donde mataron á los generales!»

La turba obligó al oficial y al piquete de soldados encargados de la ejecución á dirigirse á la calle de Rosieres. Pero habia allí un cuerpo de guardia y un oficial de estado mayor no permiti que se fusilase á Varlin en el jardin. Le condujeron, pues, nuevamente al sitio que se habia designado y allí fué pasado por las armas.

De una carta de París que publica uno de nuestros colegas de la tarde, tomamos el hecho siguiente:

«Paschal Grousset, á quien se suponía en Suiza, y que estaba simplemente oculto en casa de su manceba, una señorita Hacaré, que vive en un cuarto piso de la calle de Condorcet, fué sorprendido por un comisario de policía que deserrajó la puerta del aposento. El antiguo miembro de la Commune estaba disfrazado de mujer con un largo moño. El comisario tuvo la bondad de permitirle cambiar de ropa antes de conducirlo al palacio de la Industria, á donde llegó el coche, no sin haber sido muy inventivado por la multitud que pedía su muerte, y sobre todo que fuese á pie.

Al pasar la rue Royale, la muchedumbre gritaba: «¡Asesino! Mira tu obra. ¡Fusilarlo sobre las ruinas! Paschal Grousset, que es un joven muy petimetre y afeminado, decía afligido y nada tranquilo: —«Esta multitud es feroz! ¡Confundirme con los iconoclastas, á mi que soy un literato!»

Por fin, el literato y ex-delegado á las relaciones exteriores, fué enviado á Versalles, donde es probable haga su última etapa para la eternidad.

Las secciones de la Asamblea francesa nombraron el 3 de Junio la comision encargada de examinar la abrogacion de las leyes de proscripcion contra el conde de Chambord y los príncipes de Orleans. La gran mayoría de los individuos nombrados es favorable á la proposicion. Trece de ellos son hombres influyentes de la reunion de la calle de Reservoirs: solo hay dos individuos hostiles, que son M. Coehery y M. Berenger, nombrados por mayoría de un voto. Los otros trece son los diputados Audiffret-Pasquier, Cumot, Luciano Brun, Lavergne, Ernoul, Aussonville-Peitereau, Villeneuve, Princeteau, Batbie, Lespinasse, duque Decazes, Moulin y Desloz.

Las discusiones fueron muy vivas. La mayor parte de los oradores hablaron en nombre de los derechos del sufragio universal, y pidieron una reparacion solemne.

Rochefort está preso en el cárcel de la calle de San Pedro, desde que se trasladó á Versalles. Ocupa una de las celdas destinadas á los sentenciados á muerte, estrecha y oscura, que ocupó también el parricida Pivost, ejecutado en Mayo de 1867.

Rochefort, de algunos dias acá, está triste, preocupado y meditabundo. A pesar suyo deja entrever la inquietud que siente por la suerte que le está reservada. Habla poco; su comida por la mañana se compone ordinariamente de una chuleta y rábanos, y algunas veces manda que se le sirvan también un par de huevos. Se desayuna con buen apetito, pero por la tarde le cuesta gran trabajo comer la mitad de lo que se le da, y aparta los platos que deja intactos ó que no concluye, los cuales guarda para el día siguiente.

El abate Follet, capellan de la cárcel, va á verle casi diariamente. Rochefort le recibe con finura, pero con frialdad, dando á entender que para nada le necesita. Estos últimos dias aceptó, empero, algunos libros, pero no los ha leído, y apenas ha hojeado los Viajes del capitán Cook: su espíritu no está en disposicion de dedicarse á la lectura. Casi todas las entrevistas con el capellan se limitan á lo siguiente: —«¿Necesitas algo, M. Rochefort?» —«No, señor abate.»

Rochefort escribe mucho estos últimos dias, y no sabemos si prepara una Memoria para consultarla en casos dados, ó si hace la historia de la insurreccion de Marzo.

Se pasa las tres cuartas partes del día en esta ocupacion, y además, como tiene frecuentes insomnios, se levanta por la noche y pasa algunas horas escribiendo. Lo que mas le contraria es no tener bastante claridad ó luz natural en su prision.

La semana anterior, que el tiempo estuvo lluvioso, necesitaba encender el gas á medio día. Solamente los magistrados que entienden en la causa y los carceleros han hablado con él desde que está preso en Versalles.

En Lyon se temen incendios por el procedimiento de los federales parisienses, es decir, con petróleo. Proprietarios hay que han tapado las rejillas de los sótanos de sus casas.

También parece que se fijan por la noche pasquines incendiarios en algunos barrios de aquella populosa ciudad.

Los gendarmes se apresuran á arrancarlos, y además circulan algunas patrullas de caballería.

Las noticias de Londres dicen que el primer ministro, Gladstone, estaba padeciendo un ataque de colerina, y esto tiene hasta cierto punto paralizados los debates del Parlamento, donde la situacion del gabinete es muy difícil.

Seguia en Londres el gran duque Valdimiro de Rusia, hijo del czar.

La opinion general en Inglaterra es que se viene á toda prisa una restauracion monárquica en Francia. La duda es solo si será el duque de Chambord el llamado al trono, hecha la fusion y apoyado por la mayoría de la Asamblea en Versalles, ó se restablecerá el imperio por el duque de Magenta y los generales del ejército.

Victor Hugo habia llegado á Inglaterra. De Rossell se decía estaba oculto en Londres.

Segun el último censo que acaba de efectuarse en Inglaterra, la población de Londres asciende á la enorme cifra de 3.251.804 habitantes.

Dos personas que habian sido ministros de Pio IX en 1849, el Sr. Minghetti y el cardenal Antonelli, han tenido una larga entrevista con objeto de tratar de la ley de las garantías pontificias. El Sr. Minghetti ignoraba sin duda que el cardenal habia expedido ya su circular á los Nuncios para protestar contra esas garantías.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica varios decretos nombrando ordenador general de pagos por obligaciones del ministerio de Estado, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, á D. Domingo Gil, que desempeña el mismo destino; interventor-tenedor de libros, jefe de administración de cuarta clase de la misma ordenacion general, á D. José María Herrero, jefe de negociado de primera clase de la direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, y secretario de dicha direccion y de la junta directiva del cuerpo de contabilidad y tesorería del Estado, con la categoría de jefe de administración de cuarta clase, á D. Isidoro Cabañas y García, jefe de negociado de primera clase de la espresada direccion.

—Por otro decreto se conceden los honores de jefe superior de administración de Hacienda pública á D. Ramon Rascon Suarez.

—Por real orden expedida por el ministerio de Fomento, ha sido trasladado á la cátedra de agricultura teórico-práctica del instituto de Sevilla á D. Eduardo Abela y Sainz de Audio, que desempeña la misma asignatura en el instituto de Jaen.

—Declarado libre el ejercicio de la profesion de maestro de obras por real decreto de 5 del corriente sin perjuicio de los derechos adquiridos, y con el propósito el ministerio de Fomento de atender en toda su extension estos derechos respecto á cuantos se preparaban para obtener el título oficial de aquella profesion bajo la garantía del gobierno ó de una escuela de enseñanza libre; se han adoptado de real orden las resoluciones siguientes:

- 1.º Tienen derecho al título oficial de maestro de obras todos los que al suprimirse las escuelas oficiales de Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia, Valladolid y Madrid estuvieran matriculados en las mismas en alguna de las asignaturas que comprende la carrera citada, tuvieren probado cursos ó hubieran sufrido examen de rivalidad despues de la supresion en virtud de estudios académicos.
- 2.º Se concede igual derecho á cuantos hayan cursado y probado hasta la fecha estudios de esta carrera en las escuelas libres de las referidas provincias.
- 3.º En el plazo de un año, á contar desde la publicacion en la Gaceta de esta orden, se presentarán unos y otros á examen de prueba de curso de las asignaturas

que no hayan probado académicamente ó en escuela libre, ó al de revista ante un tribunal compuesto de los profesores excedentes de aquellas escuelas si estos residieren en la capital, ó en la escuela de Arquitectura en caso contrario; verificándose los ejercicios con las mismas condiciones y en iguales términos que tenían lugar en las escuelas oficiales.

4.º Los expedientes de examen y los derechos del título, satisfechos en papel de reintegro, se remitirán á la escuela de Arquitectura de Madrid por los directores de los institutos respectivos, que anunciarán y presidirán los ejercicios; y aquella escuela presidirá los títulos, remitiéndolos á las provincias de que procedan.

5.º Las escuelas libres, en el término de quince dias, á contar desde esta fecha, remitirán listas nominales de los alumnos que hayan sido y sean de sus enseñanzas á la escuela de arquitectura; entendiéndose que no se expedirá título en lo sucesivo dentro de estas condiciones á los que no figuren en las listas mencionadas.

6.º Terminado el año de plazo que se concede, se recogerán las vitelas oficiales en que se extienden los títulos de que se trata, y quedará de hecho prohibida la expedicion de diplomas de esta clase.

GACETILLAS.

Los principios católicos ante la razon por D. Francisco J. Rodrigo.

Demostracion razonada de las verdades católicas, que ha merecido los elogios de varios señores obispos y de toda la prensa religiosa, y la aprobacion y aplausos de Su Santidad en 22 de Abril último.

Este libro de 415 páginas, en que se refutan los errores del ateísmo y la dogmática panatista y protestante, se vende á 10 rs. vn. en las librerías de Olamendi, Agudalopez, Tejado y Guio.

Vinos del reino y extranjeros.

El esquisito vino de los grandes de España, de la Sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal, en Madrid, Preciados, 4.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del antiguo y acreditado establecimiento del Sr. Rodriguez, calle del Príncipe, núm. 16, en el que se ha recibido un abundante surtido de irlandesas, de los mas preciosos y variados colores, y también ricas holandesas para sábanas de un ancho. En dicho establecimiento que recomendamos á nuestros suscritores, encontrarán los verdaderos elegantes una gran esposicion de bordados para equipos de novias.

Lo módico de los precios á que se expenden los géneros, y la esmeradísima confeccion de las prendas, hacen que el establecimiento del Sr. Rodriguez sea uno de los primeros de Madrid.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	del 6.	del 7.
3 por 100 consolidado.....	27-70	27-65
Id. pequeños.....	27-80	27-65
Id. fin corriente.....	00-00	00-00
Id. exterior.....	33-80	34-00
3 por ciento diferido.....	00-00	00-00
Id. fin de mes.....	00-00	00-00
Deuda material.....	00-00	00-00
Id. personal.....	00-00	00-00
Billetes hipotecarios.....	00-00	00-00
Id. segunda serie.....	99-60	99-60
Banco de España.....	164-00	164-50
Bonos del Tesoro.....	79-10	79-00
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones 2.000.....	52-40	52-50
Id. nuevas.....	52-00	52-20
Id. de 20.000.....	52-10	00-00
Id. nuevas.....	00-00	00-00
CARRERERAS.		
Abril de 1850.....	00-00	00-00
Agosto de 1852.....	64-00	00-00
Julio de 1858.....	00-00	00-00
CAMBIOS.		
Londres á 90 d. f.....	50-30	50-25
París á 8 d. v.....	00-00	00-00

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.

La fiesta del Ssmo. Corpus Christi y San Salustiano, confesor.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de religiosas del Ssmo. Corpus Christi, plaza del Conde de Miranda.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro ó la Medalla Milagrosa en San Ginés.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las cuatro y media.—Barba Azul. A las nueve.—Funcion 82 de abono.—Turno 1.º.—El molinero de Subiza.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las nueve menos cuarto.—Funcion 34 de abono.—Turno 1.º.—El niño.—Un caballero particular.—El espíritu del mar, baile.

CIRCO DE PRICE (paseo de Recoletos).—A las cinco de la tarde y á las nueve de la noche.—Dos grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en las cuales tomará parte la maravilla del aire, señorita Teresa.

ALHAMBRA.—A las nueve.—Funcion 7.ª de ópera española por la víspera.—Quinta representación de la ópera española en tres actos, música del maestro don Valentin Zubiaurre, titulada: D. Fernando el Emplazado.